



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N°43 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**

**JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

**ASISTENCIA:**

**Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.**

**Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.**

**Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.**

**Sr. David Isaac Contreras Parra.**

**Sr. Juan Antonio Arellano Avello.**

**Sr. Robinson Nolberto García Fierro.**

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira,  
Secretario, Srta. Susana Figueroa Fierro, Secretario Municipal.

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE**  
**CONTULMO**

**TABLA**

**SESION ORDINARIA N°43**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

**JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE 2022, 09:30 HRS.**

1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°42 (DIGITAL).
2. CORRESPONDENCIA, INFORMACIONES Y OTROS:
3. PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°51, 52,53,54,55,56, 57 Y 58 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA DIR DAF. SRA ANA MARÍA VEGAS G.
4. SOLICITUD APROBACIÓN INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO AGUA BEBESTIBLE VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONTULMO". PRESENTA DIR. SECPLAN SR MARCO ALVAREZ A.
5. SOLICITUD APROBACIÓN INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN REPOSITORIO DE LA HISTORIA, CALEBU", PRESENTA DIR. SECPLAN SR MARCO ALVAREZ A.
6. LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADITO AGROPECUARIO MELIMÁN, PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, PRESENTA DIR. SECPLAN SR. MARCO ALVAREZ A.
7. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AFILIACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (AMRBB)" SR. MILTON HENRÍQUEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE DICHA ORGANIZACIÓN.
8. VARIOS

Alcalde: muy buenos días concejales, siendo las 10:11 horas y en el nombre de Dios, iniciamos la Sesión Ordinaria N°43 del Concejo Municipal de hoy jueves 01 septiembre de 2022, primer punto de la tabla; observaciones al acta de la sesión ordinaria N°42 del Concejo Municipal que se les envió en digital:

C. Carrillo: no tengo observaciones presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: sin observaciones. Aprobada acta N°42 del Concejo Municipal.

Alcalde: no habiendo observaciones de ningún concejal llamo a votación el acta N°42:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: estuve ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Aprobada acta N°42 de este Concejo Municipal. concejales vamos a hacer un pequeño cambio en el orden de los puntos de la tabla. Sra. Anita le pedimos que nos espere un momento para que el SECPLAN exponga primero ya que tiene que ir a una reunión a Cañete. Pasamos al punto 4 en el que don Marco Álvarez nos presenta Solicitud Aprobación Informe Técnico de Evaluación de la Licitación Pública del Proyecto "Mejoramiento Agua Bebestible Varios Sectores de la Comuna de Contulmo".

DIR. SECPLAN: buenos días, en esta licitación se presentó un solo oferente que es don Omar Carrasco, él tiene mucha experiencia en tema de agua así que ... presentó como 17 obras, obtuvo 40 puntos en eso, en mano de obra obtuvo 11 puntos, haciendo un total de 51. Cumpliendo con el 100% de las bases administrativas a consecuencia de eso se propone al Concejo la contratación de don Omar Carrasco en esta licitación.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

## INFORME DE EVALUACION PROPUESTA

### "MEJORAMIENTO DE AGUA BEBESTIBLE, VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONTULMO" ID 4530-19-LE22

#### 1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

ADQUISICION : ID N°4530-19-LE22  
 NOMBRE : "Mejoramiento de Agua Bebestible, Varios Sectores de la Comuna de Contulmo"  
 MONTO DISPONIBLE : \$30.000.000- Impuesto Incluido.  
 FECHA PUBLICACION : 02 de Agosto de 2022  
 FECHA CIERRE : 16 de Agosto de 2022  
 OFERTAS RECIBIDAS : 01

#### 2. OFERENTES

Se presentó a la siguiente licitación, **01 oferente:**

- **JOEL OMAR CARRASCO MALIG, RUT N° 4.301.041-7, Monto \$ 30.000.000 (IVA incluido),** El oferente se encuentra hábil y con buen comportamiento en Chilecompra; por lo tanto, pasa a revisión de los antecedentes.

#### 3. REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisa la oferta de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.7 de las BAE "Forma de Presentación y Contenidos de la Propuesta" (Antecedentes Administrativos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro:



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Tabla: Análisis de oferta.

ANTECEDENTES	OMAR CARRASCO MALIG RUT. 4.301.041-7
<b>Anexos Administrativos</b>	
1) FORMATO "Identificación del oferente"	✓
2) Fotocopia cédula identidad / en caso de personas jurídicas adjuntar Certificado de escritura de la sociedad vigente + fotocopia cédula identidad Rep. Legal	✓
3) DECLARACION SIMPLE de aceptación condiciones de licitación	✓
4) FOTOCOPIA DE CERTIFICADOS que acrediten la experiencia del oferente en Construcción de Abastos de Agua en Sectores Rurales.	✓
5) GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA.	✓
6) CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CAPITAL COMPROBADO otorgado por una Institución financiera con una anterioridad no superior a 60 días corridos antes del cierre de la propuesta	✓
7) DECLARACION JURADA SIMPLE POR INFRACCION A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR.	✓
8) Certificado de ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES otorgada por la Dirección del Trabajo	✓
9) Formato propuesta MANO DE OBRA LOCAL a contratar (registro trabajadores de la OMIL)	✓
<b>Anexos económicos</b>	
1) Formato OFERTA ECONÓMICA	✓
2) PRESUPUESTO DETALLADO (s/formato)	✓

Se constata que el oferente **JOEL OMAR CARRASCO MALIG**, cumple con todos los antecedentes solicitados en el ítem 2.7 de las B.A.E. y pasa a la siguiente etapa de evaluación de Antecedentes.



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**4. CONSISTENCIA DE LA OFERTA**

Al revisar técnicamente la oferta de los oferentes de acuerdo al ítem 2.9 de las BAE (Parámetros de evaluación y adjudicación) se desprende el siguiente Análisis:

**1.- EXPERIENCIA (40%).**

EXPERIENCIA EMPRESA (40%)	PUNTAJE
Presenta 4 Obras o más de experiencia	100 PUNTOS
Presenta 3 Obras de experiencia	80 PUNTOS
Presenta entre 2 Obras de experiencia	60 PUNTOS
Presenta entre 1 Obras de experiencia	30 PUNTOS
No presenta Obras de experiencia	10 PUNTOS

NOMBRE EMPRESA	RUT	N° OBRAS ADMISIBLES	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 40%
JOEL OMAR CARRASCO MALIG	4.301.041-7	17	100 PTS	40 PTS

**2.- MANO DE OBRA LOCAL (35%).**

<b>NOMBRE OFERENTE</b>	<b>JOEL OMAR CARRASCO MALIG</b>
<b>RUT</b>	<b>4.301.041-7</b>
<b>MANO DE OBRA LOCAL</b>	<b>1 personas OMIL</b>
$X = \frac{M.O \text{ evaluada}}{\text{Mayor M.O. ofrecida}} \times 100$	$X = \frac{1 \text{ p}}{3 \text{ p}} \times 100$
	<b>X= 33,3</b>
<b>PUNTAJE</b>	<b>33,3 PTS</b>
<b>PUNTAJE PONDERADO 35%</b>	<b>11,66 PTS</b>

**3.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (25%).**

Cumplimiento de requisitos formales (25%)	PUNTAJE
No se requiere enmendar errores, omisiones ni aclaraciones, presentando todos los requisitos formales antes del cierre.	<b>100 PUNTOS</b>
Se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o aclaraciones.	<b>50 PUNTOS</b>

NOMBRE EMPRESA	RUT	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 25%
JOEL OMAR CARRASCO MALIG	4.301.041-7	100 PTS	25 PTS



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



**PONDERACIÓN DE PUNTAJES FINALES DE LA LICITACIÓN:**

OFERENTE	PONDERACIÓN OBTENIDA
JOEL OMAR CARRASCO MALIG	76.66 PTS

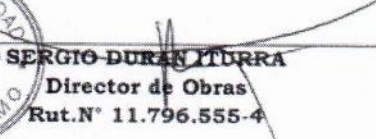

**5. CONCLUSIÓN**

La Comisión propone al sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente **JOEL OMAR CARRASCO MALIG**, RUT N° 4.301.041-7, por un Monto de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de **25 días corridos**.

Firman el presente documento:

  
  
**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
 Director de SECPLAN  
 Rut. 17.154.566-5

  
  
**ALEX MARCELO FIGUEROA GONZALEZ**  
 Administrador Municipal  
 Rut N° 14.071.936-6

  
  
**SERGIO DURAN YTURRA**  
 Director de Obras  
 Rut. N° 11.796.555-4

Contulmo, 22 de Agosto de 2022.-

- C. Carrillo: consulta técnica. Estuve leyendo las bases y creo que no es la primera vez que hemos conversado el tema sobre la mano de obra local. En las bases decía un mínimo de una persona y un máximo de 3, por qué no exigimos más? Yo sé que es un proyecto chico, pero con una sólo persona de mano de obra local. Como no hubo más oferentes el cumple con el requisito y la otra consulta que es para el colega García, ya que supe que él junto a don Omar hicieron las visitas así que me gustaría saber quienes son los beneficiarios de este proyecto?

- C. García: yo conozco hace años a don Omar y él me pidió que lo acompañara, son más de 57 familias en diferentes sectores a las que visitamos en sectores de Mahuilque, Huallepén Bajo, Tricauco, Pichihuillinco en Grano de Trigo no porque hay torre,,,
- C. Carrillo: es que uno se entera de cosas, supe que había que conversar con el concejal García porque “no habían pasado a la casa de tal familia” que “el concejal García anduvo metido en las quebradas viendo de dónde iban a sacar el agua” entonces a lo que voy alcalde y no es que esté en desacuerdo con el proyecto porque esto sirve mucho a las familias pero creo que va en desmedro de las personas que componemos esta mesa y que un concejal ande viendo cuáles son las personas beneficiarias de un proyecto de agua, gracias. Y en las bases decía Grano de Trigo no como decían ustedes...
- Dir. SECPLAN: no, no está porque ellos tienen abastos de agua entregados no hace mucho tiempo... no podemos beneficiar a una familia en 2 soluciones...
- C. Carrillo: pero para no quedar de mentiroso, en Mercado Público, descripción: consiste en la provisión de agua para 13 familias de los sectores Tricauco, Huallepén Alto, Pichihuillinco, Grano de Trigo, según especificaciones técnicas y planimetría del proyecto.
- C. Aguayo: yo estoy completamente de acuerdo en que tenemos que solucionar los problemas de abastecimiento de agua, eso no está en discusión, lo que sí le voy a pedir al SECPLAN es que sean más diligentes en el sentido de que envíen la información porque la verdad es que no es obligación nuestra meternos al Mercado Público, porque a mí sólo me llegó “diversos sectores” no tenía idea dónde estaban tenía la misma inquietud del concejal Carrillo, porque hace mal y más allá de las buenas intenciones del Robinson a la operatoria que los concejales anden metidos y yo jamás le voy a pedir al alcalde un proyecto para ya que el concejal tiene que fiscalizar



ayudar en la administración y la otra parte no corresponde ya que crea mucho resquemor en la misma población respecto del tema sí creo que hay que apuntarle un poco más a la mano de obra porque el proyecto es bajo, van a ser 2 personas el tema está en que en las fechas que va a adjudicar, empezar a trabajar va a ser más difícil porque aún nos queda invierno ()... y lo otro es tratar de buscar un poco más de lucas para que esto sea más atractivo y poder sumar más me refiero a que sean más acotados los tiempos de ejecución...

C Orellana: sólo solicitar en informe técnico del proyecto de cada usuario y si va a ser suficiente o no porque no sabemos cómo va a estar la escasez de agua, porque como dice el concejal Carrillo no viene, si son estanques, mangueras, etc.

C. Arellano: con respecto al informe el monto no me cuadra con lo que se presentó en el plan de inversión de la administración que eran 50 millones de pesos, habrían 20 millones de pesos disponibles o para otro tipo de soluciones de la misma área considero que es importante tener una relación directa con los dirigentes de los sectores que conocen la cruda realidad de sus vecinos en cuanto al diagnóstico y posible solución con este recurso, comparto lo que dice el concejal Aguayo que no es conveniente que concejales apadrinen este tipo de proyectos porque cuando se aprobó este recurso fue de manera unánime ante la propuesta del ejecutivo por decirlo así lo otro es mal visto y creo que en esta instancia nosotros vamos a tolerar esta situación porque en términos de fiscalización esto amerita una consulta a Contraloría, entonces también creo en la buena disposición que pudo haber habido pero ante la legalidad vigente eso no corresponde hacerlo, es bueno que advirtamos esas cosas para que más adelante no tengamos dificultades con el tema, eso presidente...

Alcalde: aclarar algunas cosas, el concejal García ya lo manifestó sobre el tema de acompañar en algún momento porque aquí también estaba el equipo municipal y es don Omar Carrasco quien se contacta con el concejal. Ahora como dice el concejal Arellano, hay 50 millones, pero tampoco quisimos gastar todo ese monto porque se supone que son soluciones de

emergencia, como usted también ha demandado 2 en Pichihuillinco porque hay familias que están sin agua , en Huallepén Bajo también hay una familia a la que nunca se la ha ayudado y se ha ido evaluando cada situación en el marco de dar una solución de emergencia, por ello se parcializó por sectores ya que como mencionó el concejal Aguayo en su momento con este monto de 50 millones no tendríamos para hacer abastos de agua porque es muy caro. Ahora si faltan documentos y si corresponde el SECPLAN se los hará llegar a sus correos para que puedan tener más detalles de eso, con respecto a la mano de obra de 1 a 3 no es mucho pero también hay que considerar que el proyecto no considera muchos recursos y como dije en unos casos se va a poner estanque, en otros manguera, en otros casos las 2 cosas y el objetivo de esto es que un estanque abastezca a 3 o 4 familias en casos muy puntuales se va a beneficiar a una sola persona . ahora en Mahuilque tuve que aclarar una situación ya que se decía que había un proyecto de Abasto aprobado de la administración anterior y que el alcalde había ocupado los recursos para este proyecto así que les aclaré que estos son recursos que quedaron del año pasado aprobado por Concejo y que se distribuyó en este mejoramiento de agua de emergencia para algunas familias. Insistir que nunca ha habido un proyecto de APR sí estamos retomando nosotros ese trabajo.

Dir. SECPLAN: darle a conocer a los concejales que para postular un proyecto de abastos de agua nos están pidiendo los análisis físico/químicos y que cada uno de éstos tiene un costo de 300 a 400 mil pesos por familia entonces para dar solución en un solo sector vamos a necesitar 15 ó 20 millones de pesos sólo para análisis de agua, entonces como municipio no tenemos esos recursos para presentar ese proyecto de abastos de agua.

C. Carrillo: es que esto es una solución definitiva y esto es una solución de emergencia , quizás hubiésemos usado esos recursos para dar una solución definitiva... distintas visiones todo respetable.

C. Aguayo: una sugerencia explorar proyectos de saneamiento sanitario en el Gobierno Regional, eso nos permite sacar una tajada y son postulaciones a proyectos definitivos, pero con la salvedad que no pasen, estas especies de APR, por el Ministerio de Obras Públicas por que ahí se nos va a encarecer mucho, exploren eso porque ahí porque estos son proyectos caros y tenemos que ir a pelearlos allá, esa es una buena solución para el tema.

Alcalde: se solicita aprobación Informe Técnico de Evaluación de la Licitación Pública del Proyecto "Mejoramiento Agua Bebestible Varios Sectores de la Comuna de Contulmo":

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba Informe Técnico de Evaluación de la Licitación Pública del Proyecto "Mejoramiento Agua Bebestible Varios Sectores de la Comuna de Contulmo". Pasamos al punto 5 Solicitud Aprobación Informe Técnico de Evaluación de la Licitación Pública del Proyecto "Construcción Repositorio de la Historia, Calebu".



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

## INFORME DE EVALUACION PROPUESTA

### "CONSTRUCCION REPOSITORIO DE LA HISTORIA LOCALIDAD DE CALEBU" ID 4530-15-LQ22

#### 1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

ADQUISICION	: ID N°4530-15-LQ22
NOMBRE	: "Construcción Repositorio de la Historia Localidad de Calebu"
MONTO DISPONIBLE	: \$177.933.000.- Impuesto Incluido.
FECHA PUBLICACION	: 19 de Julio de 2022
FECHA CIERRE	: 16 de Agosto de 2022
OFERTAS RECIBIDAS	: 04

#### 2. OFERENTES

Se presentó a la siguiente licitación, **03 oferentes**:

- **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN (AdjudicaChile Consultora en Licitaciones Públicas) RUT N° 13.821.655-1**, el cual no indica monto ni plazo y además no adjunta la documentación exigida en las bases administrativas especiales, para realizar una evaluación técnica. Por tanto, la comisión evaluadora decide rechazar la oferta presentada a través del Portal Mercado Público y declararla inadmisibles según indica la apertura electrónica de fecha 17 de Agosto de 2022.
- **LUIS SILVESTRE PADILLA RAMIREZ, RUT N° 12.735.091-4.**, Monto \$ 177.772.313 (IVA incluido), plazo de ejecución **180 días corridos**.
- **SOCIEDAD CONSTRUCTORA LOS RIOS LIMITADA, RUT N°76.045.201-7**, Monto \$177.772.313.- (IVA incluido), Plazo de ejecución **180 días corridos**.
- **ADRIAN ZENON LEONELLI MORA, RUT N° 10.240.390-8**, Monto \$ 177.919.328.- (IVA incluido), plazo de ejecución **180 días corridos**.

De acuerdo con lo establecido en las BAE, el **PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE** es de **\$177.933.000.- IVA incluido**. Los oferentes Luis Padilla Ramírez, Sociedad Constructora Los Ríos Limitada y Adrián Leonelli Mora, se encuentran hábiles y con buen comportamiento en Chilecompra; por lo tanto, pasan a revisión de los antecedentes.

#### 3. REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisa la oferta de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.7 de las BAE "Forma de Presentación y Contenidos de la Propuesta" (Antecedentes Administrativos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro:



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Tabla: Análisis de oferta.

ANTECEDENTES	LUIS PADILLA RAMIREZ RUT.12.735.091-4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA LOS RIOS LIMITADA RUT. 76.160.563-1	ADRIAN ZENON LEONELLI MORA RUT. 10.240.390-8
<b>Anexos Administrativos</b>			
1) FORMATO "Identificación del oferente"	✓	✓	✓
2) Fotocopia cédula identidad / en caso de personas jurídicas adjuntar Certificado de escritura de la sociedad vigente + fotocopia cédula identidad Rep. Legal	✓	✓	✓
3) DECLARACION SIMPLE de aceptación condiciones de licitación	✓	✓	✓
4) FOTOCOPIA DE CERTIFICADOS que acrediten la experiencia del oferente en obras de estructuras de madera similares a la propuesta, como por ejemplo; viviendas, sedes sociales, equipamientos, centros comunitarios y en general, cualquier edificación que sea un reflejo del sistema constructivo propuesta en esta licitación	✓	No adjunta certificados de experiencia solo ordenes de compra.	✓
5) GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA.	✓	✓	✓
6) CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CAPITAL COMPROBADO otorgado por una institución financiera con una anterioridad no superior a 60 días corridos antes del cierre de la propuesta	✓	La empresa adjunta certificado pero no se puede abrir el archivo para ver e imprimir.	✓
7) DECLARACION JURADA SIMPLE POR INFRACCION A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR.	✓	✓	✓
8) Certificado de ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES otorgada por la Dirección del Trabajo	✓	✓	✓
9) Formato propuesta MANO DE OBRA LOCAL a contratar (registro trabajadores de la OMIL)	✓	✓	✓
<b>Anexos económicos</b>			
1) Formato OFERTA ECONÓMICA	✓	✓	✓
2) PRESUPUESTO DETALLADO (s/formato)	✓	✓	✓

Se constata que el oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA LOS RIOS LIMITADA**, adjunta Certificado de Capital Comprobado pero el archivo se encuentra dañado y no se puede ver ni abrir para imprimir, por lo tanto se solicita una nueva copia a través de Foro Inverso, donde la empresa no da respuesta dentro del plazo indicado, por este motivo y según lo indicado en el punto 2.9 de las Bases Administrativas Especiales que dice "El capital comprobado de la Empresa oferente deber ser a lo menos el 30% del monto total de esta obra, de lo contrario quedara fuera de bases", y teniendo en cuenta que la empresa al no adjuntar certificado de capital comprobado en foro inverso, para constatar que deber ser al menos el 30% del monto total de la obra, la empresa queda **FUERA DE BASES**.



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Finalmente se constata que el oferente **SR. LUIS SILVESTRE PADILLA RAMIREZ Y EL SR. ADRIAN LEONELLI MORA**, cumplen con todos los antecedentes solicitado en el punto 2.7 de las B.A.E. y pasa a la siguiente etapa de evaluación de Antecedentes.

## 4. CONSISTENCIA DE LA OFERTA

Al revisar técnicamente la oferta del oferente de acuerdo al ítem 2.9 de las BAE (Parámetros de evaluación y adjudicación) se desprende el siguiente Análisis:

## 1.- EXPERIENCIA (50%).

EXPERIENCIA EMPRESA (50%)	PUNTAJE
Presenta 4 Obras o más de experiencia	100 PUNTOS
Presenta 3 Obras de experiencia	80 PUNTOS
Presenta entre 2 Obras de experiencia	60 PUNTOS
Presenta entre 1 Obras de experiencia	30 PUNTOS
No presenta Obras de experiencia	0 PUNTOS

NOMBRE EMPRESA	RUT	N° OBRAS ADMISIBLES	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 50%
LUIS PADILLA RAMIREZ	12.735.091-4	26	100	50 PTS
ADRIAN LEONELLI MORA	10.240.390-8	29	100	50 PTS

## 2.-MANO DE OBRA LOCAL (35%).

NOMBRE OFERENTE	LUIS SILVESTRE PADILLA RAMIREZ	ADRIAN LEONELLI MORA
RUT	12.735.091-4	10.240.390-8
MANO DE OBRA LOCAL (35%)	5 personas OMIL	5 personas OMIL
$X = \frac{M.O. evaluada}{\text{Mayor M.O. ofrecida}} \times 100$	$X = \frac{5_p \times 100}{5_p}$	$X = \frac{5_p \times 100}{5_p}$
	X=100	X=100
PUNTAJE	100 PTS	100 PTS
PUNTAJE PONDERADO 35%	35 PTS	35 PTS

## 3.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (15%).

Cumplimiento de requisitos formales (15%)	PUNTAJE
No se requiere enmendar errores, omisiones ni aclaraciones, presentando todos los requisitos formales antes del cierre.	100 PUNTOS
Se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o aclaraciones.	50 PUNTOS



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NOMBRE EMPRESA	RUT	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 15%
LUIS SILVESTRE PADILLA RAMIREZ	12.735.091-4	100 PTS	15 PTS
ADRIAN LEONELLI MORA	10.240.390-8	100 PTS	15 PTS

## PUNTAJE FINAL DE LA LICITACIÓN:

OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
LUIS SILVESTRE PADILLA RAMIREZ	100 PUNTOS
ADRIAN LEONELLI MORA	100 PUNTOS

De acuerdo a la puntuación final el Contratista Sr. Luis Padilla Ramírez y el Sr. Adrián Leonelli presentan un empate en los criterios evaluados, de este modo según se indica en las Bases Administrativas Especiales en el punto 2.9, en caso de ocurrir un empate en la evaluación se adjudicará según la siguiente prelación

- 1.- Experiencia
- 2.- Mano de Obra
- 3.- Cumplimiento de requisitos formales

Por lo tanto el Oferente que tiene la mayor cantidad de obras admisibles, es decir más experiencia es el contratista Sr. Adrián Leonelli Mora.

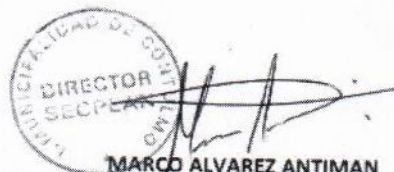
## 5. CONCLUSIÓN

La Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente **ADRIAN LEONELLI MORA**, RUT N° 10.240.390-8, por un Monto de \$ 177.919.328.- (ciento setenta y siete millones novecientos diecinueve mil trescientos veintiocho pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de 180 días corridos.

Firman el presente documento:



**ALEX MARCELO FIGUEROA GONZALEZ**  
Administrador Municipal  
Rut. 14.071.936-6



**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
DIRECTOR DE SECLAN  
Rut.N° 17.159.566-5



**RICARDO FIGUEROA SAAVEDRA**  
Profesional SECLAN  
Rut N° 16.154.980-0

Contulmo, 31 de Agosto de 2022.-

Dir. SECPLAN: en este proyecto se presentaron 4 empresas, una fuera de base, quedaron 3 oferentes, en la cual 2 cumplieron al 100%; don Luis Padilla y don Adrián Leonelli, están los 2 con 100 puntos pero don Adrián obtiene mayor puntaje por haber presentado más obras admisibles, están en empate pero don Adrián tenía más obras... entonces se le recomienda al Concejo a don Adrián Leonelli Mora.

C. Carrillo: yo tengo una duda presidente, estuve analizando la evaluación de la licitación y como presenta 2 empates los criterios a evaluar para dirimir el empate son ; la experiencia, mano de obra y cumplimiento de requisitos formales porque está estipulado en las bases pero me llamó la atención que el valor no sea referente porque a lo mejor es mínima la diferencia pero el señor Luis Padilla ofertó menos que el señor Leonelli y eso debería tener al menos una consideración quisiera saber por qué no se consideró ese detalle...

Dir. SECPLAN: en la ponderación tenía menor puntaje el tema del valor de la construcción por eso no es un indicador el valor de la oferta.

C. Orellana: esto se va a hacer donde se pensó frente al CESCOF y se solucionó el tema del terreno del jardín atrás? (alcalde: sí) ya que hay que sacar un estanque de emergencia de bomberos hay que avisarle para que lo saquen con anticipación.

C. Aguayo: comparto lo que dice el concejal Carrillo y estando en desacuerdo con las bases hay que someterse a ellas, yo sugiero que se agregue el tema del precio porque aunque sea poco los recursos a nosotros, aunque no sean nuestros, nos ayudan bastante y por otro lado por el monto esta licitación debió haber estado 30 días arriba y sólo postularon estas 4 empresas? (Dir. SECPLAN: sí, pero 3 quedaron fuera y aclarar que estas bases no las hicimos nosotros sino que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo).



Alcalde: concejales, llamo a votación el Informe Técnico de Evaluación de la Licitación Pública del Proyecto "Construcción Repositorio de la Historia, Calebu":

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba Informe Técnico de Evaluación de la Licitación Pública del Proyecto "Construcción Repositorio de la Historia, Calebu". (alcalde se retira de la sesión, pasa a presidir concejal Eduardo Carrillo).

Pdte. Sesión C. Carrillo: pasamos al punto N°6 que presenta los Gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Construcción Mercadito Agropecuario Melimán, Programa Pequeñas Localidades, Presenta Dir. Secplan Sr. Marco Álvarez A.

Dir. SECPLAN: este también es un proyecto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, un mercadito de 166 metros cuadrados por un valor de 160 millones de pesos que ahora va a ingresar a postulación.

CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			
Construcción Mercadito Agropecuario Melimán			
ITEM	DETALLE	COSTO MENSUAL EN \$	COSTO ANUAL EN \$
OPERACIÓN	Consumos: Eléctrico	\$30.000	\$360.000
	Materiales e Insumos: Herramientas, mantención de mobiliario etc.	\$10.000	\$120.000
	Personal: 1 persona jornada completa para mantención de áreas verdes y limpieza del espacio público.	\$337.000	\$4.044.000
MANTENCIÓN	Cambio y reemplazo de materiales, mobiliario y luminarias: escaños, basureros, ampolletas led, mantención de áreas verdes (podas, tutores, fertilización, etc.), desratización.	\$75.000	\$900.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$5.424.000</b>

- C. Aguayo: la idea de esto es que para poderlo financiar debe estar el compromiso de los gastos de operación y mantención, pero en el futuro la idea es entregarlo a los explotadores del Mercadito me imagino, sale de la administración municipal, entonces que quede claro que en el futuro tienen que hacerse cargo los explotadores del Mercadito de los costos de operación y mantención del tema, no cargar los 5 millones de pesos al año a la municipalidad.
- C. Orellana: con respecto al proyecto y la conversación que se tuvo con la comunidad en la que yo participé, tengo dudas con el tema del terreno, Marco no sé si tu me puedes ayudar, el terreno donde se quiere construir no sé si está saneado y si es que vamos a tener algún problema con el Ministerio de Urbanismo por no tener saneado el terreno con los papeles... (Dir. SECPLAN: pasó esa visación ya concejal) y estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Aguayo y la idea es que pase a la administración de la comunidad Melimán, porque no es para un grupo.
- C. Arellano: también tenía la duda de dónde se iba a emplazar, pero ya con las intervenciones anteriores me ha quedado claro, me imagino que se ha conversado con los productores agrícolas principalmente, ya que esa va a ser la especialidad del

mercado, ofrecer productos de la zona, ese es el fin cierto? También artesanía y rubros asociados, me parece bien pero que sea transitorio hasta cuando pase a través de un comodato hacia la comunidad del sector...

Pdte. Sesión C. Carrillo: cuántos metros cuadrados le corresponden a la construcción del mercadito y el costo total de la obra (Dir. SECPLAN: 166 metros cuadrados por un costo de 160 millones), creo que en la comuna debiéramos ir fomentando estos proyectos ya que van generando comercio, desarrollo, turismo.... Si no hay más opiniones lo llevamos a votación

C. Aguayo: aprobado.

C. Orellana: aprobado.

C. Contreras: aprobado.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

C. Carrillo: apruebo. (se reintegra alcalde Sr. Carlos Leal)

Alcalde: pasamos al punto 3 propuestas de modificación presupuestarias N°s 51 a la 58 del área municipal, las presenta nuestra Directora del Departamento de Administración y Finanzas Sra. Ana María Vegas G., bienvenida.

Dir. DAF: buenos días a quien no haya saludado, en realidad bastante alto el número de modificaciones, la N°56 corresponde al proyecto reparación de aceras y la información técnica estará a cargo de don Marco Dir. SECPLAN, no sé si les parece que la pudiéramos adelantar ya que él debe retirarse. Haga presentación de la modificación presupuestaria N°56 área municipal por la suma de 8 millones 76 mil pesos, estaríamos creando el proyecto de inversión en gastos, la cuenta 31.02.004.168 Proyecto de inversión reposición aceras sector Calebu, esta modificación se estaría financiando con la partida de ingresos 13.03.002.999 "otras Transferencias para gastos de capital de la SUBDERE por la suma ya indicada,

esta cuenta contable corresponde a los fondos FIGEM que recibió el municipio y una parte de esto estaría financiando este proyecto, estaba revisando los documentos asociados a estos ingresos Oficio N°3065 del 21 de julio 2022 y la Resolución Suprema N°46 que corresponde al FIGEM 2022 del 24 de junio de 2022, el artículo 4° dice: las municipalidades deberán incorporar los recursos a presupuesto y nos da la cuenta que les estoy indicando en ingresos y destinarlos a financiar iniciativas de inversión, adquisición de activos no financieros y a transferencias de capital, si vamos a las instrucciones de la ejecución de la Ley de presupuesto del sector Público año 2022 las iniciativas de inversión están en el subtítulo 31 y considera el ítem 01 estudios básicos y el 02 proyectos y a nomenclatura del proyecto considera: 01: gastos administrativos, 02: consultorías, 03: terrenos, 04: obras civiles, 05: equipamiento, 06: equipos, 007: vehículos y 999: otros gastos, este es el detalle de la resolución que dice dónde podemos imputar estos recursos, todos los años los hemos llevado tanto a bienes desde la partida 29 también a proyectos por eso desde Finanzas y SECPLAN decidimos llevar recursos FIGEM a un proyecto de inversión, no sé si hay alguna consulta.

C. Aguayo: estoy de acuerdo con lo que acaba de plantear Ana María, pero no me acuerdo dónde lo leí pero esto es con la finalidad de mejorar las condiciones de trabajo para la operación y gestión del municipio, entonces esto me hace ruido...



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 56/2022. ÁREA MUNICIPAL**

**POR MAYORES INGRESOS**

18-08-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
13	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	8.071
TOTAL AUMENTO EN M\$					8.071

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
31	02	004	168	P.I REPOSICION ACERAS SECTOR CALEBU, CONTULMO	8.071
TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$					\$ 8.071

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, RECURSOS FIGEM 2022, PARA FINANCIAR PROYECTO DE INVERSION MUNICIPAL: REPOSICION ACERAS SECTOR CALEBU, CONTULMO.



**ANA MARIA VEGAS GARCIA**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



**ANDREA LUENGO NAVARRO**

**ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)**



**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**

**SECLAN**



**SOFIA AEDO BECKER**  
**DIRECTOR DE CONTROL**

## PRESUPUESTO

PROYECTO: "REPOSICIÓN ACERAS SECTOR CALEBU CONTULMO"

UBICACIÓN : SECTOR CALEBU  
 MANDANTE : I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 RUT : 69.160.600-7

PROVINCIA : ARAUCO  
 COMUNA : CONTULMO  
 REGION : OCTAVA

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P UNITARIO	TOTAL
<b>1</b>	<b>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>				
1.1	Hormigón G20 veredas (espesor 08 cm)				
1.1.1	Base estabiliz.(e=5cm)	m3	18	\$ 29.000	\$ 522.000
1.1.2	Moldaje madera 1x4 Cep. 1 cara (3 usos)	ml	200	\$ 3.362	\$ 672.400
1.1.2.1	Desmoldante (tineta 16kg)	tin	2	\$ 67.227	\$ 134.454
1.1.2.2	Acero (estacas) acero estriado 16mm. barra 6 metros	unid	4	\$ 15.500	\$ 62.000
1.1.3	Arena	m3	29.00	\$ 29.000	\$ 841.000
1.1.4	Gravilla	m3	29.00	\$ 29.000	\$ 841.000
1.1.5	Cemento	Saco	395,00	\$ 5.500	\$ 2.172.500
1.1.6	Soleras (rebajes soleras)	ml	50	\$ 8.342	\$ 417.117
1.1.7	Poliuretano 0,4mm base hormigón	m2	360	\$ 630	\$ 226.800
1.1.8	Poliuretano 2 usos para curado hormigón-protección	m2	360	\$ 520	\$ 187.200
				<b>NETO</b>	<b>\$ 6.076.471</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 1.154.529</b>
				<b>subtotal 1</b>	<b>\$ 7.231.000</b>
<b>2</b>	<b>Mano de Obra</b>				
2.1	1 Jomales	mes	2	420.000	\$ 840.000
				<b>subtotal 2</b>	<b>\$ 840.000</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>\$8.071.000</b>

Contulmo 18 de agosto de 2022



ANNA DELGADO HURTADO  
 PROFESIONAL DOM





## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### PROYECTO: "REPOSICIÓN ACERAS SECTOR CALEBU, CONTULMO"

---

UBICACIÓN	: SECTOR CALEBU
MANDANTE	: MUNICIPALIDAD DE CONTULMO.
REP_LEGAL	: ARTURO LEAL NEIRA
PROYECTISTA	: ANNA DELGADO HURTADO

---

#### 0.- GENERALIDADES.

Las presentes especificaciones técnicas están referidas a la Construcción de Veredas de hormigón de 1,2 m de ancho en 3 cuadras como mínimo del sector Calebu. Se considera un espesor de 0.8 cm. para veredas. El municipio de Contulmo actuará como administrador de las obras mencionadas velando por la correcta ejecución de las mismas por medio de la asignación de un ITO. Así mismo será responsable de las señalizaciones, cortes de tránsito, seguridad de la obra, contratación de mano de obra y el pago oportuno de los sueldos de los trabajadores.

La ubicación o especificación de todo elemento que no se defina en las presentes especificaciones deberá contar con la aprobación de la I.T.O.

#### DEMOLICIONES.

Se consulta demolición de aceras existentes en los tramos de intervención. Los tramos de aceras del sector no intervenidas corresponden a; pasajes, veredas en buen estado, o zonas que se encuentran postulando a otras iniciativas que contemplan renovación de aceras. Las demoliciones se realizarán por medios mecánicos utilizando minicargador frontal y retroexcavadora existentes en el municipio, y el retiro de escombros se realizará por medio de camión tolva del municipio retirando a botadero autorizado.

#### ASEO Y ENTREGA.

Se consulta limpieza de la obra en todos los sectores a intervenir previo, durante y al final de la obra. Durante el desarrollo de la obra se realizará el retiro constante de escombros garantizando un normal y fluido flujo vehicular.





## 1 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

### 1.1 Hormigón G20 veredas (espesor 0.8 cm)

La elaboración del hormigón deberá cumplir con las siguientes exigencias:

- La dosificación mínima de hormigón será de 340 kg cem/m<sup>3</sup> de hormigón, 1095 kg gravilla de tamaño máximo ¾" por m<sup>3</sup> de hormigón, 715kg de arena por m<sup>3</sup> de hormigón y 200 litros de agua.
- Su ejecución se realizará en terreno mediante Betonera.
- Esta capa estructural consistirá en una losa de 8 cm de espesor uniforme.
- La acera se platachara y se escobillara suave y oportunamente los bordes de paños deberán redondearse con un rondón especial.
- El curado del hormigón debe iniciarse en cuanto haya finalizado las operaciones de terminación, para ello se deberá aplicar sobre el hormigón algún sello químico que cumpla con la norma AASHTO. 143-68, mediante cubierta impermeable o aspillera húmeda (Se consulta regado 2 veces al día).
- El compuesto de curado deberá cumplir con las normas ASTM 03089-58 o AASHTO M148-62, ser fabricado en base a resinas, reflejar más del 60% de la luz solar, poseer alta viscosidad y secado en tiempo máximo de 30 minutos y que se pueda aplicar sin desmedro en sus propiedades aun en presencia de agua superficial.
- La sierra para hormigón podrá ser del tipo de hoja de sierra de filo de diamante o disco abrasivo, ambos refrigerados por agua. (Se consulta Esmeril Angular 7")
- No se aceptara cambios de tipo y calidad de materiales durante la ejecución de la obra, salvo aceptación de la I.T.O.

#### CURADO

- El curado del hormigón se efectuara inmediatamente a continuación de la etapa anterior (colocación).
- Al retirar los moldes laterales, los costados de las losas que queden expuestas deberán ser protegidas inmediatamente con un tratamiento de curado igual al aplicado en la superficie.
- La inspección podrá autorizar el uso de cubierta de polietileno en reemplazo de la membrana de curado y/o regado diario.
- Las condiciones de curado descritas se mantendrán por un periodo mínimo de 7 días.

#### JUNTAS

Todas las juntas deberán presentar la misma textura, densidad y lisura que las demás aceras del pavimento a ambos lados de la junta.

#### JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCIÓN

Se dispondrá a una distancia entre sí de 1,5 m dependiendo del ancho de la vereda a ejecutar, formando un ángulo recto, se cortara con sierra mecánica (Esmeril angular 7").

Las juntas a materializar mediante aserrado, se formaran aserrando un ranurado en la superficie de la losa, el que tendrá un ancho de aproximadamente 4 mm. y una profundidad equivalente a 1/3 del espesor de la losa.



### COLOCACIÓN

El hormigón se depositará sobre la base en su ubicación definitiva, evitando la segregación y se esparcirá uniformemente, de preferencia con equipo mecánico. Altura máxima de vaciado debe ser menor a 150 cm.

### COMPACTACIÓN

La compactación se efectuará mediante cercha vibratoria de superficie.

### TERMINACIÓN

La superficie será terminada obligatoriamente con platachado manual, adicionalmente se cuidará que la superficie quede con la rugosidad adecuada.

### EVACUACIÓN DE AGUAS

Las cotas de pavimento terminado de las aceras a construir se determinarán en conjunto con la I.T.O.

La evacuación de aguas superficial será mediante una pendiente transversal del 2% como mínimo hacia la calzada.

#### 1.1.1. Base estabilizada ( e\_5cm)

El material a utilizar deberá estar constituido por un suelo grava arenosa, homogéneamente revuelto, libre de grumos o terrones de arcilla, materiales vegetales o de cualquier otro material perjudicial

La partida considera el suministro de materiales, equipos, herramientas, transporte y mano de obra necesaria, para ejecutar las actividades de ejecución de la base.

La base estabilizada para aceras será de 8 cm espesor. Esta base deberá ser compactada con placa, hasta obtener una densidad mínima de 95% de la obtenida en el ensayo Proctor Estándar. Previo a la colocación del hormigón, la base estabilizada se humedecerá superficialmente con agua, evitando la formación de charcos. A continuación sobre esta se rectificara con una capa de arenas de 2 cm. de espesor. El material a utilizar deberá estar libre de materiales arcillosos y orgánicos.

Esta partida consistirá en el suministro de material granular arenoso, su colocación, mezclado y compactación necesaria para conformar una capa compactada de espesor de acuerdo a proyecto.

Los materiales deberán ser acopiados en la planta de procesamiento, o donde lo disponga el Mandante, previa autorización de la ITO para su control, no permitiéndose acopios en áreas no autorizadas.

En todo caso, las plataformas de acopio del material, deben ser tratadas de manera de evitar contaminaciones con otros materiales.



Para los materiales de la carpeta granular, se deberá optar por cualquiera de las bandas granulométricas mostradas en el cuadro adjunto.

Una vez elegida la banda granulométrica que se proponga usar, ésta no podrá ser cambiada durante toda la construcción de la base.

El CBR, medido al 95 % de la D.M.C.S, según NCh 1534, no será inferior al 60% ni superior al 80%.

Las sales solubles, según NCh 1444, no sobrepasarán el 4 %.

El Límite Líquido será como máximo 25 % y el Índice de Plasticidad, no será superior a 4%.

Cuadro de granulometrías

Tamiz	Porcentaje que pasa	Porcentaje que pasa	Porcentaje que pasa
2"	100	100	...
1"	55 - 100	70 - 100	100
3/8"	40 - 70	40 - 75	50 - 80
Nº4	35 - 55	30 - 60	35 - 65
Nº10	20 - 50	15 - 45	25 - 50
Nº40	0 - 30	0 - 30	0 - 30
Nº200	0 - 5	0 - 5	0 - 5

El material a colocar en el área señalada de acuerdo a Planimetría, deberá ser perfectamente uniforme y con una granulometría homogénea, para lo cual deberá prepararse fuera del lugar de colocación, con equipos y en canchas adecuadas para ese propósito.

El material granular deberá depositarse uniformemente en el área, de manera de obtener el espesor mínimo indicado.

Se deberá cumplir con el espesor mínimo señalado y si así no fuere, el espesor se corregirá escarificando previamente la zona afectada, en un espesor mínimo de 5 cm, agregando material y luego mezclando y recompactando hasta lograr el cumplimiento del espesor.



Si quedara a una cota superior a la admisible, deberá rebajarse la zona alta, para luego recomprimir el área intervenida.

La perfiladura de la base, debe ser ejecutada de manera que no queden lomos o materiales sueltos. Se deberá ejecutar con pendiente del 1% lateral, que permita el drenaje superficial durante la construcción.

La superficie, una vez terminada, deberá quedar a las cotas especificadas, con una tolerancia de + 5 mm y - 15 mm con respecto a dicha cota. No deberá presentar nido de materiales gruesos o finos.

No podrá transitarse por la carpeta, mientras dicha superficie no haya sido aprobada por la ITO.

### 1.1.2. Moldaje madera 1x4 Cepillada 1 cara (3 usos )

Se utilizará piezas de madera de 1"x4" cepillada por una cara con el fin de servir de moldaje lateral para la carpeta de hormigón, esta se reutilizará a lo menos 3 veces.

#### 1.1.2.1 desmoldante Tineta 16Kg.

Se consulta desmoldante en tineta de 16 kg. Apto para moldaje de madera, a fin de aplicar a tablas de moldaje y facilitar el posterior descimbre y reutilización de las mismas.

#### 1.1.2.2 Acero (estacas) acero estriado 16mm. barra 6 metros.

Se utilizará estacas metálicas de acero de 16mm de diámetro, de largos de acuerdo a necesidades, y a humedad del suelo.

### 1.1.3. Arena

Los áridos serán chancados, en a los menos 3 fracciones (gravillas y arenas) y que cumplan con los requisitos establecidos por la norma Nch 163 of. 77.

Se contemplan 715 kg de arena por cada m3 de Hº a producir.

- Agua

Se contemplan 200 litros de agua por cada m3 de Hº a producir.

- Cercha Vibratoria, platachadora y escobillón

Se consulta cercha vibratoria de madera (Pieza 1"x4" del ancho de vereda proyectada)

Platachadora estándar Metálica (Espátula llana acero 23x10 cm)

Escobillón cerda dura, para generar acabado rugoso.



#### 1.1.4 Gravilla

Los áridos serán chancados, en a las menos 3 fracciones (gravillas y arenas) y que cumplan con los requisitos establecidos por la norma Nch 163 of. 77.

Se contemplan 1095 kg de gravilla por cada m<sup>3</sup> de H° a producir.

#### 1.1.5 Cemento

El cemento será Portland puzolánico conforme a los requisitos establecidos por la norma Nch 148 Of. 68.

Se contemplan 340 kg cemento por cada m<sup>3</sup> de H° a producir.

#### 1.1.6 Solera (rebajes solera)

Se consulta la instalación de soleras tipo A Minvu rebajadas en todo el frente de los accesos vehiculares proyectados.

Dichas soleras se instalarán sobre emplantillado de hormigón pobre de 170 kg-cem/m<sup>3</sup>, permitiendo una separación entre soleras de 10 mm como máximo.

#### 1.1.7. Polietileno 0,4mm base hormigón

Se utilizará polietileno de 0,4 mm de espesor con el fin de contener la lechada del hormigón y asegurar un buen fraguado y óptima resistencia.

#### 1.1.8. Polietileno dos usos para curado Hormigón-Protección

Se utilizará polietileno de 0,2 mm de espesor con el fin de proteger el curado del hormigón fresco. Se considera reutilizar polietileno a lo largo de la obra.

## 2.- MANO DE OBRA

### 2.1. Jornales

Se considera la contratación de un jornal a honorarios. Cantidad de acuerdo a lo indicado en presupuesto detallado.

ANNA DELGADO HURTADO  
 PROFESIONAL DOM  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Contulmo 18 de agosto de 2022

Alcalde: si no hay más consultas llamo a votación la modificación presupuestaria N°56 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: rechazo presidente porque no estoy convencido porque no es para la operación ni gestión del municipio.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: en su oportunidad hice la consulta si podíamos hacer algo distinto con recursos FIGEM y se me respondió en sesión anterior que no era posible sino sólo dentro del área municipal, puedo estar de acuerdo con el objetivo pero esta vez voy a rechazar.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°56 área municipal, continuamos Sra. Ana.

Dir. DAF.: pasamos a la modificación presupuestaria N°51 área municipal por la suma de 70 millones 26 mil pesos en donde se solicita al honorable Concejo Municipal su aprobación de modificación presupuestaria por mayores ingresos recursos FIGEM 2022 para financiar mejoramiento sistema eléctrico municipal, sistema de respaldo de energía eléctrica, adquisición de equipamiento informático, implementación de bodega y otros según detalle Plan de Inversión FIGEM 2022 adjunto. La partida de ingreso es la partida 13.03.002.999 Otras transferencias para gastos de capital en 70 millones 26 mil pesos y se financian las partidas de gastos 29.04 mobiliarios y otros en 1 millón 900 mil, 29.05 "máquinas y equipos" en 28 millones 250 mil, la cuenta 29.06 "equipos informáticos" en 25 millones 926 mil pesos, la cuenta 29.99 "otros activos no financieros" en 9 millones 600 mil y la cuenta de inversión 31.02.004.167 "proyecto de inversión mejoramiento sistema eléctrico municipal" en 4 millones 350 mil pesos se adjunta el detalle de toda la inversión, el detalle técnico está a cargo de don Andrés Garrido de la unidad de informática.



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 51/2022, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

18-08-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
13	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	70.026
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>70.026</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	1.900
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	28.250
29	06			EQUIPOS V INFORMATICOS	25.926
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.600
31	02	004	167	P.I MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO MUNICIPAL	4.350
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$</b>					<b>\$ 70.026</b>

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, RECURSOS FIGEM 2022, PARA FINANCIAR : Mejoramiento sistema electrico municipal / Sistema de Respaldo de energia electrica /Adquisición de equipamiento informatico e Implementación de Bodega Municipal. según detalle en Plan de Inversión Figem 2022, adjunto.



**ANA MARIA VEGAS GARCIA**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



**ANDREA LUENGO NAVARRO**

**ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)**



**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**

**SEPLAN**



**SOFIA AEDO BECKER**

**DIRECTOR DE CONTROL**

**PLAN DE INVERSION FIGEM 2022  
GESTIÓN Y TECNOLOGIA**

**1.- INTRODUCCIÓN**

El Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, es un fondo que entrega la Subsecretaría de Desarrollo Regional al 50 % de los municipios con mejores indicadores de gestión dentro de un periodo determinado. Por tal motivo este fondo está asignado a gastos que permitan mejorar continuamente los procesos de gestión interna de las Municipalidades.

**2.- OBJETIVO**

El objetivo principal del presente plan de inversión consiste principalmente en poder mejorar las condiciones de trabajo para la operación y gestión del municipio.

**3.- DESCRIPCIÓN**

El plan de inversión se justifica basado en que se requiere en forma urgente poder dar solución a una serie de puntos críticos que afectan la operación y gestión del municipio lo cuales son:

**3.1.- Falla en el sistema eléctrico del edificio municipal.**

El consumo energético de algunos circuitos eléctricos ha crecido considerablemente producto del aumento de la cantidad de equipos computacionales debido al mayor número de funcionarios, el uso de equipos de calefacción y hervidores eléctricos, además de la instalación de equipos de aire acondicionado. Esto hace que continuamente durante el día caigan los elementos de protección eléctrica dejando varios sectores del edificio municipal sin energía. Consecuencia de esto se producen daños en los equipos y sistemas computacionales, además de las molestias que se generan a los usuarios y funcionarios municipales.

Como una forma de liberar carga de los circuitos con problemas, se propone crear un circuito especial para los 38 equipos de aire acondicionado y con sus respectivas protecciones.

Se contempla el diseño, planos, propuesta técnica y estudio de costos.

**Presupuesto:**

<b>Mejoramiento Sistema Eléctrico Municipal</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Monto Total</b>
Diseño y planos	1	350.000.-	350.000.-
Materiales	1	2.500.000.-	2.500.000.-
Mano de Obra	1	1.500.000.-	1.500.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.350.000.-</b>

**3.2.- Sistema de respaldo de energía es insuficiente para el edificio municipal**

Sistema de respaldo municipal está compuesto por un generador PRAMAC de 30 KVA, el cual no es capaz para entregar la corriente necesaria de acuerdo al consumo actual del edificio municipal. Esto genera que se tenga que priorizar algunos sectores del edificio municipal dejando otros sin energía con los efectos que esto causa como la molestia de usuarios y funcionarios municipales.



Se propone la adquisición de un Generador Eléctrico de 110 KVA, con sistema de partida automática través de un tablero de transferencia y batería de respaldo. En el momento que se corta la energía en el edificio municipal, el generador entra en operación permitiendo el suministro de energía sin interrupciones. El equipo propuesto es de una potencia suficiente para la carga del edificio municipal y juzgado de policía local, quedando también un importante margen para futuras ampliaciones tales como otras edificaciones y show en el sector de plaza de armas.

**Presupuesto:**

Sistema de Respaldo de Energía	Cantidad	Monto	Monto Total
Adquisición de 1 Generador Eléctrico de 110 KVA	1	19.800.000.-	19.800.000.-
Tablero de Transferencia	1	1.300.000.-	1.300.000.-
Materiales eléctricos menores	1	1.500.000.-	1.500.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 22.600.000.-</b>

**3.3.- Mejoramiento del equipamiento informático municipal**

Dada la escases de recursos financieros con que cuentan los municipios se hace necesario renovar parte del equipamiento informático municipal, debido a que este ya ha sobrepasado su vida útil de más de 5 años, contando con equipamiento de más de 8 años con sistemas operativos que ya no tienen soporte. Esto perjudica el trabajo diario de los funcionarios al no contar con equipos en buenas condiciones, que permitan entregar un buen servicio a los usuarios de la municipalidad.

Por parte de la Unidad de Informática se realiza un diagnóstico de las necesidades del equipamiento informático que requiere ser renovado en cada una de las unidades municipales. Respecto del tipo de computadores a renovar se considera el perfil del usuario que utilizará el equipo, básico, medio y avanzado.

También se contempla el cambio de disco duro de tecnología SSD en una gran cantidad de computadores, lo que permitirá mejorar el desempeño de estos equipos en un 30 %.

**Presupuesto:**

Aquisición de Equipamiento	Cantidad	Monto	Total
Notebook	2	1.000.000	2.000.000
Computador All in One Gama 1 Usuario Estandar	10	900.000	9.000.000
Computador All in One Gama 2 Usuario Avanzado	8	1.050.000	8.400.000
Impresora tinta continua Gama 1	1	251.000	251.000
Impresora tinta continua Gama 2	1	350.000	350.000
Impresora tinta continua Gama 3	1	390.000	390.000
UPS 500 VA Respaldo energía Computadores	13	75.000	975.000
Monitores Samsung 24 IPS 75hz LS24R35A	4	120.000	480.000
Escáner Brother ADS-2400N	1	450.000	450.000

Disco Externo 1TB 2.5" USB 3.0 Elements Negro	2	50.000	100.000
Servidor NAS QNAP AMD Ryzen™ V1500B, 4 Núcleos 2.2GHz, 8-Bay, 4 Discos 8GB Ram	1	1.700.000	1.700.000
Cámara fotográfica Digital Canon Mark II EF - 24-105 mm	1	2.000.000	2.000.000
Smartphone Xiaomi 11T PRO 256 GB	1	600.000	600.000
Cámara de Video Canon XA45 4K	1	2.000.000	2.000.000
Soporte Celular	1	150.000	150.000
Tablet Samsung Galaxy Tab	2	300.000	600.000
Discos SSD 512 Crucial	4	70.000	280.000
Discos SSD 240 Crucial	32	40.000	1.280.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$31.006.000</b>

#### 3.4.- No existencia de una Bodega Municipal

La Municipalidad de Contulmo hoy no cuenta con un espacio físico que permita gestionar y controlar en forma segura la recepción y entrega de productos que son adquiridos para la gestión del municipio.

Consiste en la habilitación de dos container como espacio físico para bodega de almacenamiento de los productos que son adquiridos por la municipalidad. Además un container se habilitará como oficina para el bodeguero municipal, el cual incluye instalación eléctrica, punto de datos para acceso a internet y sistema informático de bodega, para el control y gestión.

Se incorpora un equipo de aire acondicionado a fin mantener un ambiente óptimo para conservación de los productos.

Adicionalmente se implementa con 24 repisas de 5 unidades de separación, de medidas 180 alto x 90 largo x 40 ancho.

El container será instalado en el patio interior sector detrás de la biblioteca municipal.

Implementación Bodega	Cantidad	Monto	Monto Total
Adquisición de Container para Bodega Municipal	1	3.500.000.-	3.500.000.-
Adquisición de Container para Oficina Bodega Municipal	1	6.100.000.-	6.100.000.-
Adquisición 1 Equipo de aire acondicionado.	1	450.000.-	450.000.-
Mueble Repisa 180 x 90 x 40 5 repisas	20	60.000.-	1.200.000.-
Escritorio con Cajonera y Biblioteca para Bodeguero Municipal.	1	700.000.-	700.000.-
Cámara de Seguridad	2	60.000.-	120.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 12.070.000.-</b>

## PRESUPUESTO INVERSION MEJORAMIENTO DE LA GESTION FIGEM 2022

ITEM			
<b>Mejoramiento Sistema Eléctrico Municipal</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Total</b>
Materiales Eléctricos	1	2.500.000	2.500.000
Mano de Obra incluye Diseño y Planos	1	1.850.000	1.850.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$4.350.000</b>
<b>Sistema de Respaldo de Energia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Total</b>
Adquisición de 1 Generador Eléctrico de 110 KVA	1	19.800.000	19.800.000
Tablero de Transferencia	1	1.300.000	1.300.000
Materiales eléctricos menores	1	1.500.000	1.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$22.600.000</b>
<b>Aquisición de Equipamiento</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Total</b>
Notebook	2	1.000.000	2.000.000
Computador All in One Gama 1 Usuario Estandar	10	900.000	9.000.000
Computador All in One Gama 2 Usuario Avanzado	8	1.050.000	8.400.000
Impresora tinta continua Gama 1	1	251.000	251.000
Impresora tinta continua Gama 2	1	350.000	350.000
Impresora tinta continua Gama 3	1	390.000	390.000
UPS 500 VA Respaldo energia Computadores	13	75.000	975.000
Monitores Samsung 24 IPS 75hz LS24R35A	4	120.000	480.000
Escáner Brother ADS-2400N	1	450.000	450.000
Disco Externo 1TB 2.5" USB 3.0 Elements Negro	2	50.000	100.000
Servidor NAS QNAP AMD Ryzen™ V1500B, 4 Núcleos 2.2GHz, 8-Bay, 4 Discos 8GB Ram	1	1.700.000	1.700.000
Cámara fotográfica Digital Canon Mark II EF - 24-105 mm	1	2.000.000	2.000.000
Smartphone Xiaomi 11T PRO 256 GB	1	600.000	600.000
Cámara de Video Canon XA45 4K	1	2.000.000	2.000.000
Soporte Celular	1	150.000	150.000
Tablet Samsung Galaxy Tab	2	300.000	600.000
Discos SSD 512 Crucial	4	70.000	280.000
Discos SSD 240 Crucial	32	40.000	1.280.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$31.006.000</b>
<b>Implementación Bodega Municipal</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Total</b>
Container para Bodega Municipal (6 x 2,44 x 2,59) Almacenamiento	1	3.500.000	3.500.000
Container para Bodega Municipal (6 x 2,44 x 2,59) Oficina	1	6.100.000	6.100.000
Equipo de aire acondicionado.	1	450.000	450.000
Mueble Repisa 180 x 90 x 40 5 repisas	20	60.000	1.200.000
Camara de Seguridad	2	60.000	120.000
Escritorio con Cajonera y Biblioteca	1	700.000	700.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$12.070.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$70.026.000</b>

18/8/22, 10:39

Correo: Contabilidad Municipal - Outlook

**Envía presupuesto final inversión FIGEM 2022**

Andrés Garrido González &lt;informatica@contulmo.cl&gt;

Mar 16-06-2022 15:17

Para: Directora de Administración y Finanzas &lt;jefefinanzas@contulmo.cl&gt;

CC: Contabilidad Municipal &lt;contabilidad@contulmo.cl&gt;

Señora

Ana María Vegas García

Directora de Adm. y Finanzas.

A través del presente adjunto presupuesto final plan de inversión FIGEM 2022, para solicitar modificación presupuestaria a Concejo Municipal.

Durante la tarde se hará entrega en papel de las cotizaciones correspondientes.

Le saluda Atentamente.

Andrés Garrido González  
Encargado de Informática  
Municipalidad de Contulmo

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

**ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES**

Folio Caja 2 - 94

<b>SUBDERE</b>		<b>26/07/2022</b>	<b>26</b>
<b>Nombre Contribuyente</b>		<b>Fecha Giro</b>	<b>Nº Orden</b>
<b>Domicilio</b>		<b>Comuna</b>	<b>060515000-4</b>
			<b>Rut</b>
<b>Finanzas</b>	<b>Tipo de Tributo</b>	<b>Teléfono</b>	
<b>Finanzas</b>	<b>Unidad Giradora</b>	<b>26/07/2022</b>	<b>Venc. Pago</b>
<b>INGRESO CORRESPONDIENTE A FIGEM, SEGUN RESOLUCIÓN N° 46 DE FECHA 24/06/2022</b>			
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA</b>		<b>115-13-03-002-999-000</b>	<b>88,096,397</b>
<b>SUBTOTALES</b>			<b>88,096,397</b>
<b>L.P.C.</b>			
<b>MULTAS E INTERESES</b>			
<b>TOTAL</b>			<b>88,096,397</b>

Girado por  
ANDREA

Firma y timbre caja  
ORNELLA

- C. Aguayo: es larga la modificación , agradecer porque viene con toda la documentación soportante, cotizaciones y creo que es muy buena la inversión del proyecto sobre todo el tema del motor por la situación que estamos viviendo con mayor razón, estoy completamente de acuerdo con esta modificación porque aquí está el espíritu del FIGEM que es mejorar la gestión municipal y aquí sí podemos gastar plata en proyectos de inversión incluso en infraestructura porque es para la gestión propiamente tal.
- C. Arellano: comparto lo antes dicho por mi colega creo que los funcionarios municipales y la operatividad de este municipio sin duda logró este gran beneficio en atención a su buen trabajo y desempeño y por lo tanto plena disposición alcalde a esta modificación presupuestaria.
- C. García: yo voy a aprobar esta modificación porque los funcionarios se lo merecen y de la misma forma me gustaría que si quedan recursos se les hiciera algo a los choferes que no tienen un espacio donde estar. Le hago ese alcance para que lo considere...
- C. Aguayo: presidente, cuál va a ser el destino del equipo electrógeno antiguo y de los elementos educacionales?
- Alcalde: escuela San Luis y los equipos aún no hemos pensado en eso... quizás en algunas escuelas
- C. Aguayo: por lo que le había dicho la otra vez de poder dotar a las Juntas de Vecinos.
- Alcalde: concejales una vez presentada la modificación presupuestaria N° 51 llamo a votación:
- C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: ausente de sala.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°51 área municipal.

Dir. DAF.

Pasamos a la modificación N°52 área municipal por la suma de 9 millones 38 mil pesos para financiar contratación de seguro para edificio municipal, se adjunta correo de la unidad de adquisiciones y la cotización de HDI de dónde sale el valor aproximado para contratar lo antes posible el seguro del edificio. La cuenta de ingreso es la 08.03 "participación del fondo común" por 9 millones 38 mil y vamos a financiar la partida de gastos 22.10 "servicios financieros y de seguros en la misma suma.



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 52/2022, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

18-08-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	9.038
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>9.038</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9.038
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$</b>					<b>\$ 9.038</b>

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIO MUNICIPAL, SEGÚN CORREO DE UNIDAD DE ADQUISICIONES, DE FECHA 11/08/2022

  
  
**ANA MARIA VEGAS GARCIA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

  
  
**ANDREA LUENGO NAVARRO**  
**ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)**

  
  
**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
**SECPLAN**

  
  
**SOFIA AEDO BECKER**  
**DIRECTOR DE CONTROL**

18/8/22, 10:23

Correo: Contabilidad Municipal - Outlook

**SOLICITA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN GESTION CONTRATACION  
POLIZA DE SEGUROS EDIFICIOS MUNICIPALES**

Adquisiciones Municipal <adquisiciones@contulmo.cl>

Jue 11-08-2022 9:12

Para: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

CC: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

1 archivos adjuntos (96 KB)

CONTULMO, COTIZACION RENOVACION.pdf

Sra. Andrea Luengo Navarro  
Encargada de Contabilidad

Junto con saludar, vengo a solicitar a Usted Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para gestionar Licitación Pública para la contratación de la nueva póliza de seguros para edificios municipales, la que vence al 15/09/2022.

Atte,

Ornella Lagazzi Thiele  
Encargada de Adquisiciones

**UNIDAD ADQUISICIONES**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



☎ 2 618295

**De:** Fernando Espinosa Valenzuela <seguros.generales.temuco@gmail.com>

**Enviado:** miércoles, 10 de agosto de 2022 11:12

**Para:** Adquisiciones Municipal <adquisiciones@contulmo.cl>

**Cc:** PZAMBRANO.DAF@GMAIL.COM <pzambiano.daf@gmail.com>

**Asunto:** Re: SOLICITA COTIZACION PARA POLIZA DE SEGUROS DE EDIFICIOS MUNICIPALES - MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Estimada, se adjunta Cotización de Renovación seguros solicitados, la que de ser aceptada **SE DEBE CONFIRMAR POR MISMA VÍA LA ACEPTACIÓN Y ADJUNTAR LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA** para proceder a la correspondiente gestión.

Atento a sus comentarios.

P.p. Mario Ketterer

Fono 45-2738700

**HDI SEGUROS S.A.**

El lun, 8 ago 2022 a las 8:31, Adquisiciones Municipal (<adquisiciones@contulmo.cl>) escribió:

Sr. Marlo Ketterer

HDI Seguros

Junto con saludar, respetuosamente vengo a reiterar a Usted, solicitud de cotización para renovación de seguros de edificios municipales de la Municipalidad de Contulmo, con las mismas condiciones de la póliza actual.

Quedo atenta a sus comentarios.



18/8/22, 10:23

Correo: Contabilidad Municipal - Outlook

Atte,

Ornella Lagazzi Thiele  
Encargada de Adquisiciones

**UNIDAD ADQUISICIONES**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



☎ 2 618295

De: Fernando Espinosa Valenzuela <[seguros.generales.temuco@gmail.com](mailto:seguros.generales.temuco@gmail.com)>

Enviado: miércoles, 6 de julio de 2022 12:24

Para: Adquisiciones Municipal <[adquisiciones@contulmo.cl](mailto:adquisiciones@contulmo.cl)>

Cc: PZAMBRANO.DAF@GMAIL.COM <[pzambrano.daf@gmail.com](mailto:pzambrano.daf@gmail.com)>

Asunto: Re: SOLICITA COTIZACION PARA POLIZA DE SEGUROS DE EDIFICIOS MUNICIPALES - MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Estimada, dado que el seguro tiene vigencia hasta septiembre me es imposible tener precios de renovación el día de hoy, lo más factible es que los primeros días de agosto pueda enviarle una cotización.

Quedo atento a sus comentarios

pp. Mario Ketterer  
HDI SEGUROS S.A

El mié, 6 jul 2022 a las 9:02, Adquisiciones Municipal (<[adquisiciones@contulmo.cl](mailto:adquisiciones@contulmo.cl)>) escribió:

Sr. Mario Ketterer  
HDI Seguros

Junto con saludar, respetuosamente vengo en solicitar a Usted, cotización para renovación de seguros de edificios municipales de la Municipalidad de Contulmo, con las mismas condiciones de la póliza actual.

Quedo atenta a sus comentarios.

Atte,

Ornella Lagazzi Thiele  
Encargada de Adquisiciones

**UNIDAD ADQUISICIONES**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



☎ 2 618295

**HDI**  
Seguros

PROPUESTA / COTIZACION

INCENDIO - ROBO

MAT.: Renov. Trato Directo  
Sr.: **CONTULMO**  
Temuco, Agosto 2022

Cuadro de Clasificación de Riesgo según Sub Ramo		
1: Individual		
2: Colectivo		
4: Infraestructura Industria y Comercio		
Ramo	Producto	Sub Ramo
1	317	4

**COTIZACION RENOVACION DE SEGURO**

ASEGURADO : CONTULMO

RUT : 69.160.600-7

VIGENCIA : ANUAL DESDE EL 15.09.2022

PRIMA NETA RENOV. :

DEPARTAMENTO MUNICIPAL			
RAMOS	MONTOS EDIFICIOS UF	MONTOS CONTENIDOS U.F.	PRIMA NETA Y/O EXENTA ANUAL U.F.
INCENDIO	62.650	9.000	193,66
ROBO		9.000	29,70
TOTAL ANUAL NETOS Y/O EXENTO U.F.			223,36
TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO U.F.			265,80

**COBERTURAS IDEM VIGENTE**

**HDI**  
Seguros

PROPUESTA / COTIZACION



TIEMPO DE RESPUESTA - SINIESTROS	
POLIZA GENERAL DE VEHICULOS MOTORIZADOS	
ASISTENCIA	Respuesta Inmediata a través de página Web <a href="http://www.hdi.cl">www.hdi.cl</a> o de Call Center N° 600 600 6010 desde celulares * 6010 - 222127840 Asistencia 24 Horas HDI SEGUROS S.A.
ATENCION DE SINIESTROS	Respuesta Inmediata a través de página Web <a href="http://www.hdi.cl">www.hdi.cl</a> o de Call Center N° 600 600 6010 desde celulares * 6010 - 222127840 Asistencia 24 Horas HDI SEGUROS S.A.

**FORMAS DE PAGO : Contado contra factura.**

La presente cotización está basada en la información suministrada por el asegurado a la Compañía, por lo que cualquier variación en la información entregada para cotizar, no garantiza la mantención de las condiciones cotizadas.

La Compañía de Seguros **HDI SEGUROS S.A.** se encuentra adherida voluntariamente al Código de Autorregulación y al Compendio de Buenas Prácticas de las Compañías de Seguros, cuyo propósito es propender al desarrollo del mercado de los seguros, en consonancia con los principios de libre competencia y buena fe que debe existir entre las empresas y entre éstas y sus clientes.

Copia del Compendio de Buenas Prácticas Corporativas de las Compañías de Seguros se encuentra a disposición de los interesados en cualquiera de las oficinas de **HDI SEGUROS S.A.** y en [www.aach.cl](http://www.aach.cl)

p.p. Mario Ketterer - 45-2738700 -9-98229150

**Erwin Villagrán Norambuena**  
**Jefe de Sucursal Temuco**

**HDI SEGUROS S.A.**

C. Carrillo: estuve revisando el respaldo, pero no encontré cotización, no pudieron enviarle...

Dir. DAF.: el documento que dice HDI indica total anual IVA incluido 265.80 UF, las compañías de seguros cobran en UF entonces nosotros tenemos que hacer un aproximado porque la UF va subiendo y eso corresponde a los 9 millones 38 mil pesos.

Alcalde: llamo a votación la modificación presupuestaria N°52:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°52 área municipal.

Dir. DAF.: pasamos a la modificación presupuestaria N°53 área municipal por la suma de 7 millones 437 mil pesos, esta modificación es para financiar pago de comisiones de servicio en el país al personal a contrata, son los viáticos. Estaríamos aumentando la cuenta de ingresos 08.03 "Participación del fondo común municipal" en 7 millones 437 mil pesos y financiando la partida de gastos 21.02 "Personal a Contrata" por la misma suma, la proyección que se está haciendo es para pagar viáticos desde agosto a diciembre 2022. Los viáticos están pagados hasta julio y se adjuntó documento para que los concejales puedan ver el gasto mensual aproximado.



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 53/2022, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

18-08-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	7.437
TOTAL AUMENTO EN M\$					7.437

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
21	02			PERSONAL A CONTRATA	7.437
TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$					\$ 7.437

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR PAGO DE COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS AL PERSONAL A CONTRATA. (viaticos).



*[Signature]*  
ANA MARIA VEGAS GARCIA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



*[Signature]*  
ANDREA LUENGO NAVARRO

ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



*[Signature]*  
MARCO ALVAREZ ANTIMAN

SEPLAN



*[Signature]*  
SOFIA AEDO BECKER

DIRECTOR DE CONTROL

## AL 18/08/2022 (Considerando Modificación Presupuestaria N° 53/2022).

CALCULO LIMITE GASTO EN PERSONAL AFECTO, EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO			
CODIGO (215)	CUENTAS DE EGRESO	0 M\$	
2101	PERSONAL DE PLANTA	819.003	
2102	PERSONAL A CONTRATA	375.462	
2103	OTRAS REMUNERACIONES , EXCEPTO ASIG. 999	73.537	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.268.002</b>	
<b>MENOS</b>			
CODIGO (215)	CUENTAS DE EGRESO QUE SE DEDUCEN	0	
2101001004	Asignacion de Zona Personal de Planta	56.336	
2102001004	Asignacion de Zona de Personal a Contrata	30.270	
2101002001	Personal de Planta Aporte Servicio de Bienestar	15.688	
2102002001	Personal a Contrata Otras Zonas Extremas	5.724	
	Remuneracion Alcalde (ANUAL)	65.607	
	Vigilantes Privados Codigos del Trabajo Ley N°3.067	0	
	<b>TOTAL GASTOS A DEDUCIR</b>	<b>173.625</b>	
	<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL PROYECTADO AFEC</b>	<b>1.094.377</b>	<b>35,9%</b>
	<b>TOTAL LIMITE DE GASTO EN PERSONAL, EN BASE</b>	<b>1.280.152</b>	<b>42,0%</b>
	<b>SALDO DISPONIBILIDAD LIMITE DE GASTO EN PERSONA</b>	<b>185.775</b>	<b>185.775</b>

368025

Límite para gasto a Contrata 2021 (40% sobre Presi	327.601
Presupuestado Contrata 2021	375.462
Disponibilidad Contrata 2021	-47.861

Límite gasto en personal a Contrata	327.601	
Presupuesto gasto en personal a Contrata	375.462	46%
Disponibilidad Contrata	-47.861	

Límite gasto en personal a Honorarios	81.900	
Presupuesto gasto en personal a Honorarios		
(Ingresar Presupuesto asignado cuentas	34.267	4%
Disponibilidad a Honorarios	47.633	

CALCULO LIMITE GASTO EN PERSONAL AFECTO, EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO		
CODIGO (215)	CUENTAS DE EGRESO	2022 M\$
2101	PERSONAL DE PLANTA	819.003
2102	PERSONAL A CONTRATA	368.025
2103	OTRAS REMUNERACIONES , EXCEPTO ASIG. 999	73.537
TOTAL		1.260.565
MENOS		
CODIGO (215)	CUENTAS DE EGRESO QUE SE DEDUCEN	2022
2101001004001	Asignacion de Zona Personal de Planta	56.336
2102001004001	Asignacion de Zona de Personal a Contrata	30.270
2101002001	Aporte Servicio de Bienestar Personal de Planta	15.688
2102002001	Aporte Servicio de Bienestar Personal a Contrata	5.724
	Otras Zonas Extremas	0
	Remuneracion Alcalde (ANUAL)	65.607
	Vigilantes Privados Codigos del Trabajo Ley N°3.067	0
TOTAL GASTOS A DEDUCIR		173.625
TOTAL GASTOS EN PERSONAL PROYECTADO AFECTO (A CONSIDERAR EN LÍMITE 42%)		1.086.940 35,7%
TOTAL LIMITE DE GASTO EN PERSONAL, EN BASE A INGRESOS PROPIOS AÑO ANTERIOR		1.280.152 42,0%
SALDO DISPONIBILIDAD LIMITE DE GASTO EN PERSONAL PROYECTADO		193.212
Limite gasto en personal a Contrata		327.601
Presupuesto gasto en personal a Contrata		368.025 45%
Disponibilidad Contrata		-40.424
Limite gasto en personal a Honorarios		81.900
Presupuesto gasto en personal a Honorarios (Ingresar Presupuesto asignado cuentas 21.03.001 y 21.03.002)		34.267 4%
Disponibilidad a Honorarios		47.633

Comportamiento Ingresos Propios año		2021
Para estimación límite Gasto en Personal año		2022
CÓDIGO (115)	CUENTAS DE INGRESO PRESUPUESTARIO	2021 M\$
0301001001	PATENTES MUNICIPALES BENEFICIO MUNICIPAL	22.557
0301002	DERECHOS DE ASEO	8.929
0301003	OTROS DERECHOS	43.639
0301004001	CONCECIONES	0
0302001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	228.950
0302002	LICENCIAS DE CONDUCIR	28.594
0303	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL 3063	110.781
0503007001	PATENTES ACUICOLAS	0
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
0802001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	7.155
0802003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	283
0802005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS- DE BENEFICIO MUNICIPAL	533
0802008	INTERESES	5.042
0803001	PARTICIPACION ANUAL FCM	2.588.789
1303005001	PATENTES MINERAS	2.729
1303005002	CASINOS DE JUEGOS	0
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS 2021</b>		<b>3.047.981</b>
Umbral 42% EN BASE A INGRESOS PROPIOS		1.280.152
LÍMITE PARA GASTO EN PERSONAL PROYECTADO EN M\$		1.280.152
LÍMITE PARA GASTO EN PERSONAL AFECTO, PARA AÑO:		2022



RESUMEN VIATICOS ENERO - JUNIO 2022											
N°	Nombre Funcionario	Rut	PERSONAL A CONTRATA						TOTAL POR FUNCIONARIO		
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO			
1	Erica Sperberg Flores	11.301.217-k	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 41.924	\$ 20.962	\$ 83.848	\$ 20.962	\$ 209.620		
2	Emilio Bizama Estrada	13.389.466-7	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 41.924	\$ 104.810		
3	Jannette Ramirez Bustamante	11.602.913-8	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 41.924	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 104.810		
4	Maria Angelica Santos Anthuhen	15.203.559-4	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 20.962	\$ 41.924		
5	Jessica Pinto Sepulveda	15.440.866-5	\$ 209.620	\$ 104.810	\$ 73.367	\$ 62.886	\$ 20.962	\$ 157.215	\$ 796.556		
6	José Méndez Ramírez	14.301.666-4	\$ 62.886	\$ 73.367	\$ 41.924	\$ 20.962	\$ 167.696	\$ 136.253	\$ 586.936		
7	Juan C. Llanquileo Alarcon	11.987.958-2	\$ 41.924	\$ 20.962	\$ 450.681	\$ 314.429	\$ 366.834	\$ 314.429	\$ 2.180.039		
8	Marta Vegas García	12.734.985-1	\$ 628.856	\$ 104.810	\$ 167.695	\$ 188.658	\$ 241.063	\$ 178.177	\$ 1.299.641		
9	Gardý Contreras Contreras	11.987.950-7	\$ 230.581	\$ 283.467	\$ 157.215	\$ 94.329	\$ 146.734	\$ 125.772	\$ 953.771		
10	Cristian Muñoz Parra	14.073.288-5	\$ 209.620	\$ 199.139	\$ 188.658	\$ 167.696	\$ 270.101	\$ 262.025	\$ 1.100.505		
11	Omar Carrasco Quintana	17.301.846-0	\$ 167.696	\$ 41.924	\$ 20.962	\$ 51.656	\$ 25.828	\$ 20.962	\$ 77.484		
12	Jaimé Contreras Contreras	14.391.131-4	\$ 1.886.575	\$ 1.257.719	\$ 1.289.160	\$ 1.393.223	\$ 1.608.458	\$ 1.488.301	\$ 8.923.436		
13	Alejandro Cid Rivera	12.735.037-k	\$ 1.886.575	\$ 1.257.719	\$ 1.289.160	\$ 1.393.223	\$ 1.608.458	\$ 1.488.301	\$ 8.923.436		
14	Maria Isolda Garcés Rodríguez	10.967.127-4	\$ 1.886.575	\$ 1.257.719	\$ 1.289.160	\$ 1.393.223	\$ 1.608.458	\$ 1.488.301	\$ 8.923.436		
15	Sergio Durán Iuorra	11.796.555-4	\$ 1.886.575	\$ 1.257.719	\$ 1.289.160	\$ 1.393.223	\$ 1.608.458	\$ 1.488.301	\$ 8.923.436		
16	Rodrigo Cifuentes Cid	15.204.173-k	\$ 1.886.575	\$ 1.257.719	\$ 1.289.160	\$ 1.393.223	\$ 1.608.458	\$ 1.488.301	\$ 8.923.436		
DETALLE			TOTAL MES	\$ 1.886.575	\$ 1.257.719	\$ 1.289.160	\$ 1.393.223	\$ 1.608.458	\$ 1.488.301		
DECRETO DE PAGO N°	FECHA	\$	MES	TOTAL \$ 8.923.436							
220	09-02-2022	\$ 1.886.575	ENERO								
431	14-03-2022	\$ 1.257.719	FEBRERO								
673	14-04-2022	\$ 1.289.160	MARZO								
900	10-05-2022	\$ 1.393.223	ABRIL								
1087	06-06-2022	\$ 1.608.458	MAYO								
1378	25-07-2022	\$ 1.488.301	JUNIO								
TOTAL			\$	8.923.436							

RESUMEN: EN PESOS

PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 10.413.000
PAGADO VIATICOS MES DICIEMBRE 2021	\$ 1.488.432
PAGADO VIATICOS ENERO- JUNIO 2022	\$ 8.923.436
TOTAL PAGADO	\$ 10.411.868
SALDO PRESUPUESTARIO AL 18/06/2022	\$ 1.132

- C. Arellano: y cuánto es más o menos el aproximado?
- Dir. DAF.: 1 millón 487 mil por 5 meses da 7 millones 437 mil pesos, le adjuntamos la planilla hasta junio que tiene 8 millones 923 mil 436 pesos, hoy pedí el actualizado a julio y tenemos gastado 10 millones 516 mil 544 pesos...
- C. Carrillo: tengo una duda, hay conductores que en el mes de enero tienen 628 mil de viáticos?
- Dir. DAF.: la planilla la hizo la unidad de personal...
- C. Carrillo: si el resumen dice desde enero a junio, nombra al conductor ... 628 y así se van turnando los montos de los viáticos como en 3 conductores y es bastante elevado...
- Dir. DAF.: sí, tiene razón, mensualmente se hace un detalle en una planilla con toda la información cada decreto y todo, eso se lleva bastante ordenado.
- C. Carrillo: y ese mes trabajó ese conductor no más?
- Dir. DAF.: me imagino que eso puede estar relacionado con viajes a Santiago...
- C. Aguayo: más allá de personificar, los conductores tienen que salir y sin duda el gasto se necesita pero nos hemos enfrentado a un año bastante complicado de plata entonces casi 17, 18 millones pesos viáticos al año es una suma alta que hay que ir ordenando. Quiero decir algo con altura de miras: hay formas de ganar más viáticos pero tenemos que tratar de ser eficaces y eficientes en el sentido de que si vamos a salir a una actividad a Cañete a las 4 de la tarde que no se vayan

antes de almuerzo porque ahí se paga viático entero, estamos en una temporada complicada, esto no lo autoriza finanzas, lo autoriza administración, entonces tratar de ser eficientes y eficaces, tenemos poca plata y el próximo año nos va a llegar menos.

- Alcalde: hice la mención pero lo que pasa es que están citando a las reuniones a medio día o desde las 11 en adelante, incluso en Concepción nos están citando a las 15, 16 horas entonces a veces es inevitable, hay que tener un control en eso, yo ya hice la observación y lo conversamos con el administrador.
- C. Aguayo: La idea es cómo organizar porque cada ahorro nos sirve a nosotros.
- C. Orellana: consulta, el viático no es sólo para los conductores sino para todos los funcionarios ya que yo veo que estamos apuntando a los puros conductores. Yo no encuentro que 1 millón de pesos mensual... Porque son muchos los que salen a reuniones (Dir. DAF.: lo que hablaba el concejal es que un funcionario tenía 600 en el mes)
- C. Carrillo: para que no se mal interprete...
- Alcalde: de hecho, yo no cobro ningún viático dentro de la comuna y los firmo por tema legal pero van sin viático.
- C. Carrillo: lo que si se puede hacer es que sea un poco más equilibrado que no se marque la balanza hacia algunas personas ... hay hartos conductores...en la DAS lo hacen así, tienen asignados conductores por semana y se equilibra el tema de los viáticos.
- Alcalde: llamo a votación modificación presupuestaria N°53 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

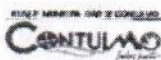
C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°53 área municipal.

Dir. DAF.: pasamos a la modificación presupuestaria N°54 área municipal por la suma de 2 millones 296 mil pesos para financiar servicio de archivo de documento del Plan Regulador, este servicio se paga al Diario Oficial. La cuenta de ingresos a financiar 08.03 "participación del Fondo Común Municipal" por 2 millones 296 mil pesos y se financia la partida de gastos 22.08 "Servicios Generales" en la misma suma. Esto lo solicitó el Dir. de Obras para archivar documentos del Plan Regulador, se adjunta la factura.



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 54/2022, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

18-08-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	2.296
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.296

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	2.296
TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$					\$ 2.296

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE PLAN REGULADOR, CONTULMO, A PAGAR A DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE, RUT 60,501,000-8



ANA MARIA VEGAS GARCIA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ANDREA LUENGO NAVARRO

ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMAN

SECPLAN



SOFIA AEDO BECKER

DIRECTOR DE CONTROL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
69.160.600-7  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
MAHUELBUA 109

26/07/2022

### NOTA DE PEDIDO 2022 656

GLOSA:  
SOLICITA PAGO DE SERVICIO DE ARCHIVO DOCUMENTOS PLAN REGULADOR . CONTULMO . SEGUN LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION .-

Nº	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	20e74	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE ARCHIVO DOCUMENTOS PLAN REGULADOR . CONTULMO . SEGUN LEY GENERAL DE URB

A: Contabilidad  
13.07.2022  
*[Signature]*

CORRESPONDENCIA  
SECRETARIA DAF

HORA: .....10..... : .....30.....

Fecha: 13 JUL 2022

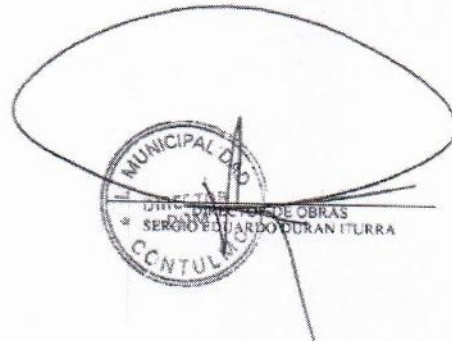
Nombre: *Maria Jose*

Firma: *[Signature]*

ENCARGADA DE CONTABILIDAD(S)  
ANDREA ESTER LUENGO NAVARRO

IMPUTACION CONTABLE:

Página 1/1



**Alcaldía Municipal**

De: Cobranzas Diario Oficial <cobranzas@interior.gov.cl>  
Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 9:37  
Para: Alcaldía Municipal; Relaciones Publicas Municipalidad de Contulmo  
Asunto: Factura N°148521 - Diario Oficial  
Datos adjuntos: F148521.pdf; OC F148521.pdf

Estimado(a)

Adjunto factura electrónica N°148521 y Oficio Conductor por publicaciones realizadas en Diario Oficial.

CVE	Referencia
2143283	<u>Aprueba Plano de Detalle Centro Histórico de Contulmo</u>

Efectuar pago vía depósito o transferencia en cuenta corriente :

**BANCO DEL ESTADO DE CHILE**  
N° 9005684  
**SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**  
RUT 60.501.000-8

Agradeceré confirmar recepción de ésta notificación

Una vez realizado el pago, enviar comprobante indicando N° factura cancelada al email cobranzas@interior.gob.cl

Atentamente.  
Departamento de Cobranzas  
Diario Oficial de la República de Chile  
+56 22486 3622

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
Folio: 1973  
ENTRADA, con fecha 29/06/2022  
TRÁMITE: Finanzas  
DAF.

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

## SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO  
 SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 811, PROVIDENCIA, SANTIAGO  
 FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 80.501.000-8  
 FACTURA ELECTRONICA

N° 148521

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES):	LMUNICIPALIDAD DE CONTULMO	FECHA:	SANTIAGO, 26/06/2022
R.U.T.:	891.806.000-7	COND. VTA	Crédito 30 días
DIRECCION:	Nahuelbuta N°109	VENCE:	28/07/2022
COMUNA:	Contulmo		
GIRO:	MUNICIPALIDADES		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	% DESCTO	DESCUENTO	TOTAL
DONGDM	DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°1419 PUBLICADO EL 16/06/2022 CM.848 CVE: 2143283 SECCION I	1	1.928,861			1.928,861



Timbre Electrónico SII

SUBTOTAL	1.928,861
IVA (19%)	366,484
TOTAL	2.295,345

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL  
 TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS

Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Nombre:	_____	RUT:	_____
Recinto:	_____	Firma:	_____
Fecha:	_____		

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 18.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibida(s).





CVE 2143283  
FP 16/06/2022

OF. N° 490 /

ANT. No hay

MAT. Solicita publicación aprobación plano de detalles centro histórico de Contulmo, compuesto por:

- Memoria explicativa.
- planos:
  - a) Lámina de límite.
  - b) Lámina de características arquitectónicas:
    - b.1. Sobre composición arquitectónica.
    - b.2. Sobre exposición arquitectónica.

CONTULMO, 11 D JUN 2022

A : JEFA DE OPERACIONES DIARIO OFICIAL  
DOÑA PILAR AHUMADA AHUMADA

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO


1.- Junto con saludario vengo en solicitar publicación de plano de detalles centro histórico de Contulmo, complemento del Plan Regulador Comunal, ya publicado el 22.03.2022, consistente en:

- a) Ordenanza y Plano de detalles centro histórico de Contulmo, aprobado por Decreto Exento N°1419, de fecha 28.04.2022.
- b) Certificado N° 073 de fecha 21.04.2022, en sesión de Concejo Ordinaria N° 30 de fecha 21.04.2022, compuesto por los siguientes antecedentes:
  - Memoria Explicativa,
  - Plano
    - a) Lámina de Límite
    - b) Láminas de Características Arquitectónicas (b.1 Sobre Composición Arquitectónica y b.2 Sobre Expresión Arquitectónica).

2.- En atención a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y lo consignado en el Art. 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. -

Sin otro particular; saluda a usted. -



  
CARLOS ARTURO LEAL NEIRA  
ALCALDE DE CONTULMO

  
DISTRIBUCION  
SEREN DE VIVIENDA Y URBANISMO  
ARCHIVO MUNICIPAL

C. Carrillo: tengo duda, es cosa mía o esto ya lo habíamos visto o conversado?

C. Aguayo: aprobamos la modificación presupuestaria para una inscripción en el Conservador de Bienes Raíces y ahora hay que pagarle al Diario Oficial la publicación.

Alcalde: concejales, llamo a votación la modificación presupuestaria N°54 área municipal:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°54 área municipal.

Dir. DAF.: pasamos a la modificación presupuestaria N°55 área municipal por la suma de 569 mil pesos para financiar el gasto rechazado en rendición de cuentas SENADIS EDLI se adjunta ordinario 2022 de la Directora Regional de dicho servicio de fecha 11 de agosto, por lo que me explicaron se incurrió en un gasto que se rechazó en rendición. Con esta modificación estamos sacando recursos del 21.04 "otros gastos en personal" en 569 mil pesos para devolver al programa la misma suma, es una modificación de traspaso en gastos.

C. Aguayo: cuál es el motivo del rechazo? Qué fue lo mal rendido? Porque es fácil sacarle de un gasto a otro, pero a la larga esto no puede pasar colao... no venía eso...

C. Carrillo: porque en definitiva aquí estamos subsanando un error de alguien ...

Alcalde: avancemos a la siguiente modificación mientras tanto.

Dir. DAF.: pasamos a la modificación presupuestaria N°57 área municipal por la suma de 2 millones 781 mil pesos, esta modificación es para financiar un bono extraordinario a los prestadores de servicio a honorarios a pagarse en el mes de septiembre 2022 estaríamos financiando a través de la cuenta 08.03 "Participación fondo común municipal" en 2 millones 781 mil pesos y financiando la partida de gastos 21.04 "otros gastos en Personal" en la misma suma. Se adjuntó el listado de prestadores y el monto que serán \$22.792 bruto.



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 57/2022, ÁREA MUNICIPAL**

**POR MAYORES INGRESOS**

**26-08-2022**

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	2.781
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.781

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.781
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 2.781

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR BONO A PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS.



*[Signature]*

**ANA MARIA VEGAS GARCIA**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



*[Signature]*

**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**

**SEPLAN**



*[Signature]*  
**ANDRÉS LUENGO NAVARRO**

**ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)**



*[Signature]*  
**SOFIA AEDO BECKER**

**DIRECTOR DE CONTROL**

## NOMINA HONORARIOS, BONO FIESTAS PATRIAS

N°	Apellidos	Nombres	Rut	MONTO	programa	
1	AGUAYO FIERRO	MARILYN	19.070.020-8	\$ 22.792	Programa Local de Apoyos	
2	AGUAYO LEAL	FRANCY	14.453.437-3	\$ 22.792	SOCIALES	
3	AGUAYO LOBOS	FABIOLA	19.400.193-2	\$ 22.792	PROEMPLEO y MUNICIPAL	
4	AGUAYO THIELE	MARKUS	10.865.693-K	\$ 22.792	PROEMPLEO	
5	AGUILERA GAETE	CARLOS	19.088.398-1	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
6	ALTAMIRANO VALENCIA	JUAN	13.393.525-8	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
7	ALVAREZ NEIRA	CAMILO	15.854.152-9	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
8	ALVAREZ NUÑEZ	JULIA	8.460.653-7	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
9	ALVEAR SANHUEZA	PABLO	16.164.051-4	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
10	ANIÑIR RIQUELME KARINA	KARINA	17.344.160-6	\$ 22.792	QUIERO MI BARRIO	
11	ANIÑIR SANHUEZA	JAIME	11.778.872-5	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
12	ANTHUEÑ LEVIQUEO	DAYANA	18.718.745-1	\$ 22.792	PROEMPLEO	
13	ARELLANO JARA	SCARLETT	18.224.933-5	\$ 22.792	FOSIS	
14	ARELLANO AVELLO	CASTO	5.763.682-3	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
15	ARELLANO JARA	CAROLINA	17.999.698-7	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
16	ARELLANO NAVARRO	DIEGO	18.224.968-8	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
17	ARRAU CABRERA	RAYEL	11.301.204-8	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
18	ARRAU FIERRO	TORIBIO	10.285.324-5	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
19	ASENSI MARIBUR	KAREN	15.964.265-8	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
20	AVILA SIERRA MARIA JOSE	MARIA JOSE	17.750.212-k	\$ 22.792	PEQUEÑAS LOCALIDADES	
21	BASCUÑAN LAGOS	TERESA	14.072.471-8	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
22	BELMAR BENITEZ	MARCELO	18.450.793-1	\$ 22.792	PRODESAL	
23	BIZAMA ESTRADA	EMILIO	13.389.466-7	\$ 22.792	COMUNITARIOS	A CONTRATA
24	BRAVO FICA	PAULINA	16.215.672-1	\$ 22.792	PDTI	
25	BURGOA SÁNCHEZ	NELSON	17.710.306-3	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
26	CAAMAÑO APABLAZA ROGUER	ROGUER	14.490.898-8	\$ 22.792	RECREACIONALES	
27	CALBUCOY OLIVA	MARCO	13.627.187-3	\$ 22.792	PMB	
28	CAMPOS ARIAS	LIDIA	15.998.823-6	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
29	CANDIA LEIVA	VICTOR	16120091-8	\$ 22.792	PMB	
30	CARRILLO GUTIERREZ	GUILLERMINA	8.279.440-9	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
31	CASANOVA CANCINO	CATALINA	16.266.960-5	\$ 22.792	COMUNITARIOS	A CONTRATA
32	CASTAGNOLI CIFUENTES	BRAULIO	14.437.748-6	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
33	CASTAGNOLI LUENGO	GUIDO	14.573.920-9	\$ 22.792	SOCIALES	
34	CEA SPICHIGER	PILAR	13.315.246-6	\$ 22.792	PRODESAL	
35	CERDA ZAPATA	JUAN CARLOS	8.391.314-2	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
36	CID ANIÑIR	RICHARD	19.400.167-3	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
37	CID ARRAU	XIMENA	15.199.897-6	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
38	CIFUENTES ESTRADA	EMA	17999613-8	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
39	COLMAN LEVIQUEO	NICOLE	18.718.788-0	\$ 22.792	Red local de Apoyos	
40	CÓX ALVAREZ	FRANCISCO	17.361.662-7	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
41	D'APOLLONIO SAEZ	DENIS DANTE	16.980.327-7	\$ 22.792	RECREACIONALES	
42	DIAZ AGUAYO	MARITZA	18.417.274-7	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
43	DIAZ CORNEJO	GABRIEL	7.566.280-7	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
44	DIAZ RIVERA	JONATHAN	16.807.142-6	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
45	DONOSO VERGARA	CLAUDIO	13.294.365-6	\$ 22.792	CULTURALES	

46	DURAN DURAN	YANET	14.297.492-0	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
47	DURAN SAEZ	GABRIEL	15.998.741-8	\$ 22.792	PRODESAL	
48	ERICES SEPULVEDA	INGRID	10.965.709-4	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
49	ESCOBAR DAVISON	BERTA	15.203.537-3	\$ 22.792	COMUNITARIOS	A CONTRATA
50	ESCOBAR PALMA PEDRO	PEDRO	18.135.978-1	\$ 22.792	RECREACIONALES	
51	ESQUIVEL MARTINEZ	CATALINA	18.214.996-K	\$ 22.792	CHILE CRECE CONTIGO	
52	FERNANDEZ LLANQUILEO	JAVIERA	19.867.999-9	\$ 22.792	SOCIALES	
53	FERNANDEZ RAMIREZ	JENIFER	17.301.901-7	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
54	FIGUEROA SAAVEDRA RICARDO	RICARDO	16.194.980-0	\$ 22.792	PEQUEÑAS LOCALIDADES	
55	FIGUEROA SANHUEZA	ERICA	14.490.813-9	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
56	FUENTEALBA SAGREDO	LUIS	18.718.800-8	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
57	GARCIA FIERRO	LUCIANO	17.159.522-3	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
58	GARCIA HERMOSILLA	JOSELIN	17.159.525-8	\$ 22.792	HABILITABILIDAD Y AUTOCONSUMO	
59	GARRIDO CONTRERAS	MARIA JOSE	20.409.662-7	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
60	GARRIDO GONZALEZ	ANDRES	10.843.388-4	\$ 22.792	COMUNITARIOS	A CONTRATA
61	GONZALEZ RAMIREZ	MARIA JOSE	17.999.693-6	\$ 22.792	COMUNITARIOS Y OMIL	
62	GONZALEZ RIVERA	BARBARA	18.224.910-6	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
63	GROLLMUS FRITZ	CHRISTIAN	7.757.245-7	\$ 22.792	HONORARIOS	
64	GUBELIN MATAMALA	TAMARA	18450798-6	\$ 22.792	VINCULOS	
65	GUZMAN ANIÑIR	ATILO	9.223.752-4	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
66	GUZMAN ARRAU	LORENA	16.163.705-k	\$ 22.792	PROEMPLEO	
67	GUZMAN ARRAU	JONATHAN	16807177-9	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
68	HENRIQUEZ FERNANDEZ	JORGE	14.767.274-8	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
69	HERMOSILLA ZAMBRANO	MARIA ANGELICA	19.400.127-4	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
70	HERRERA CISTERNAS DANIEL	DANIEL	17.301.896-7	\$ 22.792	Habitabilidad y Selección de Usuarios	
71	HUENTELAO RANCUVIL	ELIZABETH	15.204.054-6	\$ 22.792	SOCIALES	
72	HUENUPI SAEZ OBED	OBED	14.518.496-7	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
73	INZUNZA INZUNZA	CAROLINA	17.414.565-2	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
74	INZUNZA VENEGAS	MARIANELA	16.163.988-5	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
75	IOST SEEGER	ANA MARIA	10.935.906-8	\$ 22.792	FOSS	
76	LUENGO ANIÑIR	CAROLINA	16.163.826-9	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
77	LUENGO PARRA	AMBROSIO	12.362.975-2	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
78	MARTINEZ ZAMBRANO	ALFREDO MAURICIO	15.474.633-1	\$ 22.792	HONORARIOS	
79	MELGAREJO URIBE	CAMILO	18.321.624-4	\$ 22.792	PMB	
80	MELIN ANIÑIR	GABRIEL	14.369.399-6	\$ 22.792	PDTI	
81	MILLAR ANIÑIR	CAROLINA	19.400.177-0	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
82	MILLAR IBAÑEZ	ALEJANDRO	15.203.883-6	\$ 22.792	CULTURALES	
83	MOLINA MOLINA	IRIS	15.629.778-3	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
84	MONTERO CIFUENTES	FELIPE	13.806.919-2	\$ 22.792	HONORARIOS Y PMB	
85	MOSCOZO CARVAJAL	ULIAN	12.057.567-8	\$ 22.792	CULTURALES	
86	MUÑOZ LUNA	TATIANA	20.020.623-1	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
87	NEIRA RIVERA	ROSA	7.758.368-6	\$ 22.792	SOCIALES	
88	ORTEGA ROJAS	FRANCISCO	15.127.764-0	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
89	PADILLA ARCE	MARIA ELISA	9.396.070-K	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
90	PARIS MENDEZ	ROQUE	10.125.341-4	\$ 22.792	PROEMPLEO	
91	PARRA CARRILLO	JONATHAN	16.434.391-k	\$ 22.792	PDTI	
92	PARRA MORA	ALEJANDRO	8.425.350-2	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
93	PEREZ CIFUENTES	FABIAN	16.807.171-K	\$ 22.792	COMUNITARIOS (2)	

94	PROBOSTE HIGUERA	JOSE	16.295.905-0	\$ 22.792	PDTI	
95	QUINTANA CABRERA	DANILA	17.301.996-3	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
96	RAMIREZ BUSTAMANTE	JANNETTE	11.802.513-8	\$ 22.792	COMUNITARIOS	A CONTRATA
97	RAMIREZ CIFUENTES	ALEX	17.355.977-K	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
98	RAMIREZ VALENZUELA	IVETH	16.807.025-K	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
99	RIVERA SCHAFF	JUAN CARLOS	7.998.548-1	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
100	ROBLES LUENGO SEBASTIAN	SEBASTIAN	19.598.450-6	\$ 22.792	HABITABILIDAD	
101	ROCHA CONTRERAS	RUTH	13.150.777-1	\$ 22.792	SENAMA	
102	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ANDRES	19.659.088-9	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
103	ROGA ORELLANA	MOISES	16.163.704-1	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
104	ROJAS ESCOBAR	ANGEL	15.975.200-3	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
105	SAAVEDRA PONCE	JAIME	11.699.854-8	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
106	SAEZ FERREIRA	SEGUNDO	10.425.928-6	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
107	SALAS CARRILLO	VANEZA	17.686.813-9	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
108	SALAZAR MANRIQUEZ	NADIA	17.301.882-7	\$ 22.792	Fondo de Intervenciones Chile Crece Contigo	
109	SAN MARTIN FUICA	KAROL	16.163.785-8	\$ 22.792	COMUNITARIOS Y CULTURAL	
110	SANDOVAL MELLA	GISELLE	18560024-6	\$ 22.792	VINCULOS	
111	SANTIBAÑEZ FONSECA	OLGA	12.098.216-8	\$ 22.792	PROEMPLO	
112	SANTOS ANTHUEN	JUAN	17.301.913-0	\$ 22.792	PDTI	
113	SEGUEL MORA	YESSICA	13.629.834-8	\$ 22.792	PRODESAL	
114	SOTO MANDIOLA	PATRICIO	16.300.800-9	\$ 22.792	OTROS HONORARIOS	
115	SOTO PARRA	EDMUNDO	9.280.410-0	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
116	SOTO RIVERA	MARILYN	18.718.714-1	\$ 22.792	AUTOCONSUMO	
117	TOLEDO COLOMA	IRMA	17.999.610-3	\$ 22.792	COMUNITARIOS	A CONTRATA
118	TOLEDO ALARCON	MARIA FRANCISCA	18.815.911-7	\$ 22.792	FOSIS	
119	TORRES CATALDO	LUIS	12.458.072-2	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
120	TORRES LEAL	CARLOS	7.766.902-7	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
121	TRIVIÑO FLORES DIEGO	DIEGO	17.460.900-4	\$ 22.792	QUIERO MI BARRIO	
122	TRONCOSO DIAZ	IVETTE	17.213.002-K	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
123	ULLOA MONTECINOS	LUCIA	14.073.334-2	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
124	VALENCIA AGUAYO	ALVARO	19.400.162-2	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
125	VALLEJOS RODRIGUEZ	FRANCISCO	15.204.239-6	\$ 22.792	CULTURALES	
126	VILLEGAS MUÑOZ CECILIA	CECILIA	13.803.015-6	\$ 22.792	OMIL	
127	ZAMBRANO ARREPOL	PAOLA	16.163.929-K	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
128	ZENTENO ALARCON	JEREMY	17.839.305-7	\$ 22.792	COMUNITARIOS	
TOTAL				\$ 2.917.376		



Alcalde: llamo a votación la modificación N°57:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°57 área municipal.

Dir. DAF.: retomamos la propuesta de modificación presupuestaria N°55 área municipal por 569 mil pesos que corresponde a gasto rechazado en rendición de cuentas programa SENADIS EDLI, ahora está presente don Gonzalo Segura para resolver las consultas.





**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 55/2022, ÁREA MUNICIPAL**

**POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS**

18-08-2022

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	569
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS EN M\$					569

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
26	01			DEVOLUCIONES	569
TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$					\$ 569

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS, PARA FINANCIAR GASTO RECHAZADO EN RENDICION DE CUENTA PROGRAMA SENADIS-EDLI. SE ADJUNTA DETALLE ORD.N° 2022/0103 DE DIRECTORA REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, DE FECHA 11/08/2022.-



*[Signature]*

**ANA MARIA VEGAS GARCIA**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



*[Signature]*

**ANDREA LUENGO NAVARRO**  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



*[Signature]*

**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
SECLAN



*[Signature]*

**SOFIA AEDO BECKER**  
DIRECTOR DE CONTROL



**ORD. BIOBÍO N°2022/0103**

**ANT.:** ORD. 090 de fecha 15.06.2022 y ORD: 097 de fecha 14.07.2022

**MAT.:** 2ª Notificación de Solicitud de Reintegro de Fondos Convenio EDLI y Solicitud de Informe Final.

**CONCEPCIÓN, 11 de Agosto de 2022.**

**DE : VIOLETA RIOS JIMÉNEZ  
DIRECTORA REGIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

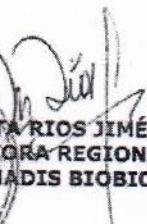

**A : CARLOS LEAL NEIRA  
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

Junto con saludar, a través del presente comunico a usted que, en el marco del proceso de cierre de la ejecución del Convenio Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva, aprobada mediante Resolución exenta N° 2915 del año 2020, se reitera lo señalado previamente, a través del oficio N° 097 de fecha 14.07.2022:

- La rendición de dicho convenio correspondiente al mes de abril del presente año, fue parcialmente rechazada por los motivos expuestos por la supervisora técnica mediante correo enviado el día 26.05.2022. Si bien el municipio apeló a esta decisión mediante el Ord. N° 433, de fecha 31.05.2022, no fue factible aprobar los gastos rechazados, lo cual fue informado a la municipalidad a través del Ord. 090 de fecha 15.06.2022.
- Al no recibir la rendición de cuentas con las observaciones subsanadas, la supervisora técnica hizo solicitud de ella mediante correo electrónico, y posteriormente se envió la Notificación de solicitud de reintegro a través del Ord. 097 de fecha 15.06.2022, sin respuesta hasta la fecha.

En base a los antecedentes expuestos, se solicita el envío de la rendición del mes de abril con las observaciones corregidas y el reintegro de \$1.070.413 (un millón setenta mil cuatrocientos trece pesos), cantidad que debe ser depositada a la cuenta corriente de SENADIS N°00009020489 del Banco Estado, dentro de los próximos 10 días hábiles.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
  
**VIOLETA RIOS JIMÉNEZ  
DIRECTORA REGIONAL(S)  
SENADIS BIOBÍO**

VRJ/vrj

**Distribución:**

La Indicada

**C.C.:**

- Archivo Dirección Regional SENADIS

Servicio Nacional de la Discapacidad - [www.senadis.gob.cl](http://www.senadis.gob.cl)



## INFORME FINANCIERO MENSUAL

**IMPORTANTE:** Estos cuatro Formularios (Cuadro Resumen, Rendición, Saldo y Planilla de Movilización Local) se completan mensualmente y se entregan juntos, en formato impreso y digital, a la Dirección Regional que corresponda a cada Municipio ejecutor.

CUADRO DE RESUMEN DE RENDICION DE CUENTAS ANTECEDENTES DEL PROYECTO	
N° RESOLUCIÓN (FOLIO)	FECHA RESOLUCIÓN
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	
RUT PROPONENTE	REGIÓN
MES DE RENDICIÓN	
N° DE RENDICIÓN	

PRÓDUCTO	Fortalecimiento			TOTAL
	Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad	Fortalecimiento Gestión Socio Laboral	Fortalecimiento de la Participación	
MONTO TOTAL APROBADO POR SENADIS	(=)			
MONTO ANTERIOR RENDIDO POR EL PROPONENTE	(-)			
MONTO A RENDIR POR EL PROPONENTE	(-)			
SALDO POR RENDIR Y/O REINTEGRAR	(=)	474.148 (Infr.) 284.314 (Carolina) 284.314 (Nicole)	27.637	1.070.413

FIRMA CONTRAPARTE  
MUNICIPAL CONVENIO EDLI  
Nombre y Apellido

FIRMA COORDINADOR EDLI  
Nombre y Apellido

FIRMA ENCARGADO  
RENDICIONES EDLI  
Nombre y Apellido



RENDICIÓN DE CUENTAS POR CATEGORÍA						
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INCLUSIVA DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD						
DE REX	PRODUCTO	FECHA				
ECUTOR	ITEM	MONTO APROBADO (A)	MONTO GASTADO O EN ESTA RENDICIÓN (B)	GASTO ACUMULADO O ANTERIOR (C)	TOTAL RENDIDO (B+C)	MONTO PENDIENTE POR RENDIR
CATEGORÍA A	INFRAESTRUCTURA	2.184.781	1.710.633		1.710.633	474.148
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y SOFTWARE					
	OTROS EQUIPOS					
	HERRAMIENTAS					
	MUEBLES					
VERSION	OTROS COSTOS DE INVERSIÓN			SUBTOTAL INVERSIÓN (A)	1.710.633	474.148
CATEGORÍA B	MATERIALES PARA OFICINA					
	MATERIALES PARA TALLERES					
	SEMINARIO Y EVENTOS					
	MOVILIZACIÓN URBANA DE BENEFICIARIOS					
	SALIDAS A TERRENO DE BENEFICIARIOS					
CURRENTES	OTROS COSTOS RECURRENTES			SUBTOTAL RECURRENTES (B)		
PERSONAL	PERSONAL 1					
	PERSONAL 2					
				SUBTOTAL PERSONAL (C)		
				TOTAL (A+B+C)		474.148



C. Carrillo: la consulta principal es saber qué es lo mal rendido?

Dir. DIDECO: buenos días concejales, efectivamente ahí hay una rendición de un proyecto EDLI que tuvo un período de ejecución de 2 años en donde en uno de los meses el funcionario renunció y costó encontrar el reemplazo, en este caso era el kinesiólogo que era el coordinador, eso fue en octubre el año pasado y nosotros demoramos 1 mes en contratar a la siguiente persona, posterior a eso el convenio terminaba en mayo y revisando los saldos para cerrar el proyecto estaba quedando un monto asociado a los 800 mil pesos que era de recurso humano y que por lo tanto tenía que invertirse en eso, no se permitían más modificaciones al programa y lo que hicimos fue generar un pago entre las profesionales y técnicos que estaban en la oficina por el monto asociado y cuestionaron 2 de ellos el de Carolina Arellano que estaba en reemplazo Vanessa Salas en discapacidad y por ser municipal cuestionaron el pago y posteriormente a Nicol por no estar en la misma cuenta, esos fueron los 2 sueldos que se cuestionaron eso se hizo porque sacar adelante el proyecto fue difícil y se intentó buscar un principio de justicia y dar a las 3 personas que estaban sacando el proyecto dar una retribución económica entendiendo que el proyecto tenía un fin y que posteriormente no iban a tener remuneraciones. nosotros hemos regularizado eso ahora, hicimos las consultas, apelamos al Ministerio a los asesores, comentando que estamos en un contexto muy difícil de reemplazar, una persona no iba a venir sólo por un mes a trabajar y en virtud de poder ejecutar los recursos y aprovecharlos se utilizaron de esa manera y desde SENADIS nacional nos dijeron que "no corresponde hay que reintegrar" y eso es pero no de los 800 mil sino que sólo de los 500 mil, lo que hay que reintegrar, ese es el contexto.

C. Aguayo: entiendo la explicación que da el DIDECO pero lo que se produce aquí técnicamente es malversación de fondos, pagar algo que no se podía pagar, ahora los 569 milpesos fue lo que se repartió a las funcionarias, pero lo que corresponde es que ellas tienen que reintegrar no nosotros sacar de una cuenta de gasto, técnicamente es así y la malversación de fondos no se debe tomar como que alguien se apropia de algo indebido.

Dir. DIDECO: ese concepto que usted indica y ese recurso se usó para el pago humano, no cuestionaron el pago... lo que nosotros planteamos concejal es sin perjudicar a las personas es estaban y siguieron trabajando en la oficina sin remuneración en algún momento y generando proyectos para poder solventar algunas iniciativas es sacarlo de una cuenta vinculada a los honorarios entonces no es que se sacó plata de otra cuenta sino que en la misma línea a través de un nuevo convenio que ingresó al municipio que permite absorber uno de los sueldos y nos liberó para poder generar la compensación, pero entiendo que es distinto a la malversación.

Alcalde: llamo a votación la modificación presupuestaria N°55:

C. Carrillo: rechazo.

Dir. DAF.: me permite alcalde: como decía el concejal Aguayo si bien hay una malversación técnica porque la organización a cargo rechazó un gasto que se rindió, este gasto se ejecutó y rindió y este fue rechazado porque no le parece, pero estos gastos fueron respaldados con contratos, decretos, se realizó el trabajo y ahora tenemos que rendir porque o si no el programa no puede continuar si no le reenviamos el reintegro de los recursos, quiero aportar sólo con esa información, entonces si no se aprueba esta modificación yo no puedo rendir el programa.

C. Carrillo: yo puedo entender a la Sra. Ana, pero aquí hay responsabilidad administrativa, entonces que se hizo por esa responsabilidad administrativa?

Dir. DAF.: por eso quise intervenir antes de que terminaran la votación, si el Concejo estima que hubo malversación de fondos eso va por un riel distinto; una cosa es atender el gasto rechazado reintegrar al programa y otro será la investigación sumaria del o los funcionarios involucrados, pero yo le solicitaría al Concejo que viéramos esto desde la mirada de la continuidad del programa.

Dir. DIDECO: y nos ha pasado con otros convenios hemos tenido que hacer modificaciones para suplementar gastos porque los convenios no se hacen cargo, tengo la carpeta completa que fue lo que se expuso al Ministerio, agotamos todos los medios y no se aprobó porque la supervisora técnica señala que no se le notificó a ella de ese gasto, yo lo comprendo pero ella tuvo supervisiones técnicas on line, nunca vino a la comuna, atendía el proyecto desde allá y siempre se le expuso desde que se fue el profesional que teníamos este problema, los recursos eran para recurso humano y se invirtió en recurso humano y por eso no es malversación concejal...

Alcalde: volvemos a la votación:

C. Aguayo: yo rechazo presidente porque no corresponde.

C. Orellana: apruebo por el bien del programa pero espero que se haga la investigación y si se tienen que devolver los dineros a las personas que se les pagó mal que lo devuelvan, pero que se haga esa investigación interna.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente por la continuidad del programa.

C. García: aprobada presidente también por la continuidad del programa..

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°55 área municipal.

Dir. DAF.: nos queda la modificación presupuestaria N°58 área municipal por la suma de 1 millón de pesos para financiar asignación compensatoria a alumnos en práctica se adjuntó que en presupuesto teníamos 1 millón ya hemos pagado 700 mil y queda un saldo de 300., tenemos alumnos en práctica trabajando en el municipio y el valor que se le paga a cada alumno como procedimiento municipal son 100 mil pesos una vez que terminan sus prácticas, ese es el detalle:





**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 58/2022, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

26-08-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					1.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 1.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR ASIGNACION COMPENSATORIA A ALUMNOS EN PRACTICA.



*[Signature]*  
ANA MARIA VEGAS GARCIA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



*[Signature]*  
MARCO ALVAREZ ANTIMAN

SECPLAN



*[Signature]*  
ANDREA LUENGO NAVARRO

ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



*[Signature]*  
SOFIA AEDO BECKER

DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha impresión 26/08/2022  
PAGINA Nº 1

MAYOR ANALITICO POR CUENTA  
DESDE :01/01/2022 HASTA :26/08/2022

Fecha	T	Comp.	Glosa	Tipo Doc.	Numero	Rel.	Cheque	Debe	Haber	Saldo
<b>CUENTA 215-21-03-007-000-000 ALUMNOS EN PRÁCTICA</b>										
07/01/2022	3	200034	PAGO CAMILA ALARCON		0	2200002	0	0	100,000	-100,000
12/01/2022	4	500028			0	200034	0	100,000	0	0
18/01/2022	3	200077	PAGO DE ASIGNACION CO		0	2200014	0	0	100,000	-100,000
21/01/2022	4	500081			0	200077	0	100,000	0	0
09/02/2022	3	200184	PAGO PRACTICA PROFESI		0	2200025	0	0	100,000	-100,000
11/02/2022	4	500238			0	200184	0	100,000	0	0
17/03/2022	3	200382	PAGO ASIGNACION COMP		0	2200041	0	0	100,000	-100,000
18/03/2022	4	500488			0	200382	0	100,000	0	0
11/08/2022	3	1164	PAGO DE ASIGNACION CO	DECRETO	2377	884		0	100,000	-100,000
11/08/2022	3	1165	PAGO DE ASIGNACION CO	DECRETO	2193	885		0	100,000	-200,000
12/08/2022	4	501453	PAGO DE ASIGNACION CO	DECRETO	2193	1165	315	100,000	0	-100,000
19/08/2022	3	201032	PAGO DE ASIGNACION CO	DECRETO	2815	2100007	6	0	100,000	-200,000
23/08/2022	4	501477	PAGO DE ASIGNACION CO	DECRETO	2377	1164		100,000	0	-100,000
23/08/2022	4	501491	PAGO DE ASIGNACION CO	DECRETO	2815	201032	348	100,000	0	0
Totales								700,000	700,000	0

- C. Aguayo: cuántos alumnos en práctica tenemos porque en la información entregada aparece el nombre de una sola persona Camila Alarcón.
- Dir. DAF.: la verdad es que no fue intención dar los nombres de los alumnos , no tengo el número exacto pero es costumbre del Municipio es darle a los alumnos en práctica, de acuerdo a la normativa que dice que es en reemplazo en gastos de pasaje, alimentación... es como una asignación compensatoria.
- C. Carrillo: pero no veo nada de malo en que nosotros como autoridades podamos conocer los nombres y no creo que esté mal (Dir. DAF.: no hay problema). Estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa, voy a aprobar.
- C. Orellana: felicitar la iniciativa, lo propusimos hacer varios años en el sentido que es bueno que vengan alumnos ... no sé si todos son de la comuna y que bueno que se les puede hacer un aporte.
- C. Arellano: sobre el mismo tema había hecho la indicación de que aparecía una sola persona aludida al respecto y es conveniente conocernos, aquí son recursos públicos y nadie va a sentirse mal ni menos los beneficiados de que este Concejo y la administración asigne recursos con estos fines.
- C. García: en concejos anteriores también estuve de acuerdo con que a los alumnos en práctica se le hiciera un aporte y es bueno reconocerle como estudiante su trabajo y ojalá que con el tiempo ese monto de 100 mil pesos se pueda aumentar.
- Alcalde: concejales, llamo a votación la modificación presupuestaria N°58:

- C. Carrillo: aprobada.
- C. Aguayo: aprobada presidente.
- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arellano: aprobada presidente.
- C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°58 área municipal. Sra. Ana muchas gracias. Pasamos al punto N°7 de la tabla, tenemos con nosotros a don Milton Henríquez representante de la Asociación de Municipio de la Región del Bio Bio, para presentarnos información para la afiliación de nuestro municipio a esta asociación de municipalidades.

Sr. M. Henríquez: buenos días, primero que todo traigo el saludo de don Álvaro Ortiz Herrera que es el alcalde de Concepción y presidente de la Asociación Regional quien tenía pensado venir hoy a visitarlo, pero fue citado urgente por su Concejo hoy por temas de gestión de tránsito, pero esperamos hacer esa ruta el jueves 8 ya que es un mandato que recibió el presidente de venir a visitar la zona a partir de todo lo que está ocurriendo. La Asociación de municipios se funda hace casi 30 años y Contulmo fue uno de los municipios fundadores nace con la idea de la asociatividad para que el mundo municipal tenga una real incidencia en los temas como la descentralización, ese es el gran objetivo que buscamos con la asociatividad solucionar los problemas de fondo que tienen los municipios y que aúnen fuerzas para poner sus temas en la agenda. Nuestra Asociación está en la representación política de los concejales y concejales y los alcaldes, un espacio donde se interlocuta directamente con el Gobernador, la Delegada Regional, las empresas, Universidades en la búsqueda de solución a sus problemas y paralelo a eso está toda una gestión técnica en la medida de lo posible ya que la asociación no recibe recursos ni del Gobierno Regional, ni SUBDERE, la Asociación subsiste única y exclusivamente con las cuotas de los socios. Tenemos una sede frente al Gobierno Regional con Internet, salas de reuniones y que está disponible para ustedes, para los municipios ya sean funcionarios, concejales o los alcaldes.

También prestamos asistencia técnica y nos hemos especializado en el tema de agua potable rural; para consumo humano y riego, porque es un tema que los alcaldes lo han puesto en primer lugar y contamos con un pequeño equipo en esa materia con el que prestamos asesoría a los municipios para el desarrollo de proyectos APR, en 3 años hemos logrado solución para 4 mil familias, aquí en la provincia de Arauco hemos hecho esta gestión con Lebu, Cañete, Los Álamos y Curanilahue. Lo que hoy estamos haciendo para esta comuna, hay proyecto que ejecuta el Gobierno Regional con platas de la Unión Europea que es una recuperación de la Cordillera de Nahuelbuta a escala de paisaje donde justamente hemos trabajado bastante para el valle de Elicura y con una serie de comunidades desde Tirúa hasta Los Álamos en este tema, el proyecto está a punto de finalizar y lo que va a permitir es que municipios como el de Contulmo cuenten con algunas cosas que parecen pocas pero que son súper importantes; 1º: un diagnóstico institucional de los actores privados y locales sobre las áreas que son necesarias para la prevención y restauración de bosque nativo y prevención de incendios forestales esto en un sistema de información geográfico y una cartografía gigante que se le va a entregar a cada municipio sobre la cordillera y su comuna. También estamos en lo que dice relación con la violencia rural, en este sentido la directiva de la Asociación se reunió hace 40 días con el alcalde de Temuco para unir fuerzas en las acciones que permitan defender los territorios donde se quiere sumar las regiones de los Lagos y Los Ríos, la idea es armar un frente común y armar una propuesta de todos esos territorios y así el estado tome en cuenta las demandas de los municipios.

- C. Contreras: agradecer esta valiosa información a todos nos puede servir más adelante en alguna gestión que queramos realizar y usted lo ha dicho acá necesitamos todo tipo de apoyo porque estamos con una rodilla en el suelo...
- C. Aguayo: soy bastante crítico de la asociatividad y ésta hoy entre municipios casi no existe y lo que creo es que hoy se ha transformado en "como le hacemos para que nos escuchen" y la verdad es que ni siquiera escuchan a la asociación nacional, ahora efectivamente ustedes han hecho un buen trabajo en el tema del agua, pero yo necesito masticarlo un

poco más, llegaron los antecedentes pero si hay que votar ahora yo por lo menos voy pa' tras.

C. Arellano: frente a esta propuesta y a la presentación verbal que ha hecho me parece interesante porque es una opción que nos permite a los concejales tener una base donde abordar algunos temas donde en realidad es importante contar con esta embajada en nuestra capital regional, creo que es una instancia así que frente a esta propuesta voy a estar disponible.

Alcalde: el punto 7 dice que se solicita para autorizar afiliación de la municipalidad de Contulmo a la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío (AMRBB):

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: rechazo presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba la afiliación de la municipalidad de Contulmo a la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío, muchas gracias don Milton, nos queda el punto 8 que son los puntos varios y le voy a pedir al concejal Carrillo que siga presidiendo, debo subir a una reunión urgente espero volver antes de que terminen.

C. Carrillo: no tengo problemas en presidir, pero cuando usted no está casi no tenemos respuestas a nuestros puntos varios. Pasamos al último punto de tabla, puntos varios, concejal Aguayo tienen la palabra.

C. Aguayo: agradecer lo claro, preciso y conciso del informe jurídico solicitado respecto a la situación de la familia San Martín Fuica, efectivamente hay un error que no le compete ni a este ni al anterior Concejo, hay un error administrativo que espero se pueda solucionar. (comentario: que se hable con FRONTEL por instalación de motor, escape quedó hacia el pueblo y el ruido será ensordecedor, ojalá lo puedan cambiar).

1°: reitero por 3 vez que se informe por escrito el estado de avance de la generación de los proyectos de mitigación de aguas lluvias del canal sector el Porvenir y de los vecinos de la recta de Elicura, sector Melimán, lo he pedido en 6 sesiones y esta es la 3 vez que lo pido por escrito.

2°: solicita información sobre estado de la reevaluación de la sede social de la junta de vecinos de Villa Lanalhue.

3°: solicita información estado del caso tía Sra. Anita Díaz.

Dir. DIDECO: es una situación compleja se ha tratado desde hace ya un tiempo, hemos aportado en otras áreas; estamos trabajando en 3 líneas; generar un subsidio de arriendo, asesoría jurídica para un desmarque que tiene la Sra. Ana en Concepción, que le impide poder postular, ambas opciones son a largo plazo, en lo inmediato estamos tratando de mover a la Sra. de ahí para eventualmente poder hacer un mejoramiento usando algún módulo de emergencia con un costo de 40 millones de pesos aproximadamente, pero hay algunos inconvenientes con CONADI que nos exige algunos requisitos, pero vamos a seguir insistiendo con la vivienda de emergencia porque hoy es una mejor solución que la entrega constante de materiales de construcción que no soluciona el problema de la familia.

C. Orellana: no tengo puntos varios.

C. Contreras: 1°: solicita instalación de señales de velocidad máxima e indicativo de zona de escuela en sector de Huillinco, hay constante peligro de accidentes, considerar también que ahí está la posta.

2°: vecinos de San Ernesto me solicitaron la posibilidad de instalar juegos en el patio del colegio, creo que ya había un compromiso.

3°: reitero instalación de barreras en tramo ruta P-60-R tramo ciclovía.

C. Arellano: 1°: visité Villa El Castaño por propuesta del municipio en relación al alcantarillado y cómo se resolvería esa situación, en relación a las respuestas de nuestros puntos varios quizás el alcalde pueda traernos, sobre estas consultas, alguna respuesta breve y la entregue antes de iniciar la próxima sesión.

2°: se solicita reiterar invitación al gerente general de la empresa FRONTEL a sesión del Concejo para abordar la amplia agenda que tenemos como comuna con respecto a ese servicio, no sólo de la oficina sino también lo de la instalación de esta maquinaria entre otros.

3°: se solicita hacer esfuerzo generoso de parte del municipio para ayudar a Sra. Noelia tras el incendio de su casa considerando además la avanzada edad de su propietaria.

Dir. DIDECO: hay algunas soluciones que involucra 9 ó 10 veces más el presupuesto destinado para ayuda social asignado, quizás debamos hacer una excepción y pasar por Concejo estos 3 ó 4 casos que son más complejos para suplir estas solicitudes, quizás hay que hacer un esfuerzo en algunos casos que son más justificados que otros, para eso necesitaríamos el acuerdo del Concejo.

C. García: 1°: solicita reparar fosas ubicadas en escuela San Luis, es un riesgo de accidente.

2°: se solicita mejorar poste que está afirmado en los cables también en escuela San Luis, del mismo modo sacar un muro de tierra que ya es prudente que lo retiren se ve feo, hay que darle más dignidad al colegio.

3°: solicita mejorar fuga de agua en ducha de mujeres en internado escuela San Luis. Se reitera además necesidad de mejorar la fuga de agua que hay en el establecimiento ya que eso implica un alto monto a pagar, hay que buscar la solución para arreglar esa fuga, si no se va a seguir pagando un alto monto en el consumo de agua.

4°: se solicita arreglar ventanal museo que da a calle Fresia, está en mal estado y eso puede provocar algún robo y lo que



guarda el Museo es un patrimonio para la comuna, al menos instalar una reja.

5°: contactar a empresa global debido a que material utilizado para arreglos de camino no sería el adecuado.

Pdte. Sesión C. Carrillo: 1°: se solicita dar respuesta a la asociación de iglesias evangélicas por petición de transporte para traslado de banda para su aniversario.

Dir. DIDECO: el tema ya está presentado al alcalde así que eso está avanzado, no hay inconveniente.

2°: se reitera solicitud de apoyo para mejoramiento de cierre perimetral, han sido objeto de varios robos.

3°: se solicita abordar tema de salubridad por desborde cámaras de ESSBIO que producto de las lluvias se rebalsan y todo eso va a dar al lago, es un problema de contaminación importante ya que la planta no está funcionando de manera eficiente, oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Siendo las 12.51 horas se cierra la sesión del Concejo Municipal.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 43 DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE FECHA 01.09.2022**

- APROBADA ACTA SESIÓN N°42 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADAS PROPUESTAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°51, 52,53,54,55,56, 57 Y 58 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA SOLICITUD APROBACIÓN INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO AGUA BEBESTIBLE VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONTULMO".
- 
- APROBADA SOLICITUD APROBACIÓN INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN REPOSITORIO DE LA HISTORIA, CALEBU".
- APROBADOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADITO AGROPECUARIO MELIMÁN, PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES.
- APROBADA SOLICITUD PARA AUTORIZAR AFILIACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (AMRBB)".



SUSANA FIGUEROA FIERRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA  
ALCALDE